

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CGE - MO Enero, 2011.



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

2 de 258

# CONTENIDO

	Páginas
1. Introducción	3
2. Antecedentes Históricos	4
3. Marco Jurídico – Administrativo	9
4. Atribuciones	15
5. Organización	18
5. 1. Niveles Jerárquicos	19
5. 2. Estructura Orgánica	20
5. 3. Organograma Estructural	24
5. 4. Organograma Funcional	25
6. Objetivo Institucional	49
7. Análisis de Puestos	50
8. Directorio	249
9. Bibliografía	258

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Castilla Co.  Jara del Depter de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Joría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

3 de 258

# Manual de Organización

# 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización de la Contraloría General del Estado describe la estructura orgánica y funcional que esta Dependencia ha adoptado para atender los asuntos que son de su competencia de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.

De manera particular, define las funciones de cada una de sus unidades administrativas, así como los níveles jerárquicos y de mando establecidos a su interior.

La observancia estricta del manual hace posible que la operación de la Contraloría sea uniforme, continua y organizada, independientemente de las personas que ocupen los cargos y de los relevos que se presenten.

Para mantener actualizado este documento normativo, se requiere que la Contraloría, por conducto de la Dirección General de Gestión Administrativa, promueva, oportunamente, las adecuaciones pertinentes, conforme a los cambios que, por necesidades del servicio, se operen en su estructura orgánica y funcional.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZŎ
Jest del Depti. de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. horia Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

4 de 258

Manual de Organización

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 27 de octubre de 1849 se erigió Guerrero como Entidad Federativa, habiendo sido su primer Gobernante el General Juan N. Álvarez, quién promulgó la primera Ley Orgánica Provisional del Estado el 15 de marzo de 1850, en la que fue contemplada la Secretaría de Gobierno con dos Oficialías, la de Partes, que tuvo la responsabilidad de llevar a cabo todos los asuntos administrativos del Gobierno del Estado y la Oficialía Mayor, encargada de atender en ese entonces los asuntos políticos y económicos de la Entidad.

A partir de este periodo, el proceso de organización administrativa del aparato gubernamental consistió en la creación de Dependencias, desagregación unas de otras, fusión cuando así ameritó el caso, cambiarles denominación o bien desaparecerlas cuando no se justificaba su existencia; siempre dentro de un movimiento acumulativo con características inestables por no corresponder a un plan definido de administración pública.

Es hasta 1976 cuando se inicia el proceso estructural de reforma administrativa del Gobierno Federal y en los años sucesivos los gobiernos de las entidades federativas lo hacen también suyo al adaptarse al mismo. El Estado de Guerrero no fue la excepción, entre el año citado y principios de 1978, fueron realizados estudios con la intención de reorganizar el aparato gubernamental, recayendo esta responsabilidad en la Secretaría General de Gobierno, la Dirección General de Hacienda y en la Oficialía Mayor.

El resultado de los trabajos efectuados originaron la Ley Número 3 Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobada por el Congreso Local el 29 de marzo de 1978 y publicada en el Periódico Oficial Número 15, de fecha 12 de abril de ese mismo año. Este ordenamiento legalizó la existencia de las Dependencias que venían operando de

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Jefa dir Depto de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

5 de 258

# Manual de Organización

antaño, así como las que surgieron con la propia Ley, entre ellas la Contraloría General del Estado, la cuál queda contemplada en el articulo 16 fracción IV con el nombre de Contraloría General, y en el articulo 21 de la misma ley, las funciones de dicha Dependencia.

Esta Ley, que es la segunda después de la provisional, consignó una estructura orgánica tradicionalista, al señalar que después del Gobernador, ocuparían los siguientes niveles el Secretario General de Gobierno y el Oficial Mayor, otorgándoseles facultades para recibir en acuerdo a directores de Dependencias y Entidades Públicas, centralizándose el poder de decisión y coordinación en el Gobernador y los funcionarios citados, situación que en más de las veces significó estrangulamiento en la atención de los asuntos públicos.

El 6 de abril de 1982, con la gestión del entonces Gobernador Alejandro Cervantes Delgado, se publica en el Periódico Oficial Número 27 la nueva Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la que se contempla estructurado a la Contraloría General del Estado con el rango jerárquico de Secretaría de Estado adscrita al jefe del Ejecutivo; siendo así como en su artículo 13, dispone la existencia de varios titulares de Dependencias, incluyendo al que desde esa fecha se denomina como Contralor. Por consecuencia, el artículo 33 de la misma ley de referencia, señala en su fracción IX como una de las Dependencias que auxiliarán al Poder Ejecutivo a la Contraloría; estableciéndose a la vez en el artículo 43 del mismo ordenamiento legal, sus respectivas funciones.

Posteriormente con la toma de posesión del C. José Francisco Ruiz Massieu, exgobernador Constitucional del Estado, se pública la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, en el Periódico Oficial Núm. 33 del 21 de abril de 1987, en la que se contempla estructuralmente a la Secretaría de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental como Órgano encargado de la vigilancia, registro y racional aplicación del gasto público, así como, de la optimización de las estructuras, procesos y funciones de la Administración Pública Estatal y

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Jefa delle epio. delle simplificación Administrativa.	C. P. Má. Cecifia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. koria Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

6 de 258

# Manual de Organización

Paraestatal. Dicha Dependencia sustituyó a la Contraloría General del Estado que como resultado del proceso de Modernización Administrativa, se volvería a transformar para dar origen a la Secretaría de Coordinación y a la Contraloría General del Estado, conforme al Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, publicadas en el Periódico Oficial Núm. 104, del 12 de diciembre de 1989, y que específicamente se le ubica a la Contraloría General del Estado como una unidad administrativa directamente adscrita al Titular del Poder Ejecutivo, como el órgano de control del ejercicio de los recursos públicos y de aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos inherentes a su ámbito de competencia.

Siguiendo el proceso de simplificación administrativa y adecuación de estructuras del aparato público instrumentadas, por el gobierno estatal, conforme a las estrategias y lineamientos contenidos en el Plan Trienal de Desarrollo 1996 - 1999, por decreto de fecha 17 de diciembre de 1996 publicado en el Periódico Oficial Núm. 103 del Gobierno del Estado, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero; se extingue la Secretaría de Coordinación, y al mismo tiempo, la Dirección General de Modernización Administrativa, que dependía de la Secretaría ya citada, pasa a incorporarse a la estructura orgánica de la Contraloría General del Estado, toda vez que la referida Dirección General realiza funciones más afines con esta última Dependencia y con las que dentro de su rubro de atención lleva a cabo la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Actualmente dando cumplimiento al Programa de Acciones Inmediatas y de propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, en cuanto a la modernización del marco jurídico de la Administración Pública del Estado, con fecha 12 de octubre de 1999, se expide la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, contemplando en su

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casho Jefa pelesepto. de Simplimación Adamya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal . Directora Gepteral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

7 de 258

Manual de Organización

artículo 18 párrafo tercero a la Contraloría General del Estado, la cual estará directamente adscrita al Titular del Poder Ejecutivo y contará con las atribuciones señaladas en la Ley citada, la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabridia R. Adame Castro Jeff del Depte, de Silanjificación Admya.	C. P. Ma. Cecifia Ponce Carbaial Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admya,	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Página:

8 de 258

Manual de Organización

# MISIÓN

Propiciar una administración pública transparente, honesta y eficaz a través de acciones de modernización, supervisión, evaluación y control, dentro del marco de la legalidad.

# VISIÓN

Ser la Institución garante del reconocimiento y la confianza de las y los guerrerenses, en el desempeño de la administración pública como instrumento de desarrollo del Estado.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Castro Castro Liefy de Depto de Sileptificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Gereral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Gasariova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Certes A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

9 de 258

Manual de Organización

# 3. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

# LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, publicada el 5 de Febrero de 1917.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada el 29 de mayo de 2009.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, publicada el 4 de enero de 2000.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicada el 4 de enero de 2000.
- Ley Federal de Coordinación Fiscal, publicada el 27 de diciembre de 1978.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada el 11 de junio de 2002.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada el 13 de marzo de 2002.
- Ley Federal de Planeación de la Federación, publicada el 5 de enero de 1983.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, publicada el 30 de marzo de 2006.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LA. Gabriela R. Adame Casina Lata del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cebilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

10 de 258

- Manual de Organización
- Ley Federal de Derechos, publicada el 31 de diciembre de 1981.
- Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, publicada el 10 de abril de 2003.
- Código Fiscal de la Federación, publicado el 31 de diciembre de 1981.

# LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Guerrero, publicada el 3, 10 y 17 de noviembre de 1917 y 5 de Enero de 1918.
- Ley Orgánica de Administración, publicada en el P. O. número 84 de fecha 12 de octubre de 1999.
- Ley número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, P. O. número 10 del 3 de febrero de 1984.
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, publicada en el P. O. número 59 del 22 de julio de 2008.
- Ley de la Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, publicada el 6 de noviembre de 2002.
- Ley que instituye los Organismos Públicos de Participación Social y fija las bases para su regulación, publicada en el P. O. número 89 del 19 de octubre de 1987.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el P.O. Número 104 Alcance I, de fecha 26 de diciembre de 2008.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTÓRIZO
A. Gabriela R. Adame Castlo Castlo Jefá del Depte de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casahova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

11 de 258

# Manual de Organización

- Ley de Administración de Recursos Materiales, publicada en el P. O. número 99 del 29 de noviembre de 1988.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, P.O. Número 2 del 6 de enero de 1989.
- Ley número 51 Estatuto de los Trabajadores al servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, P.O. Número 16 del 21 de abril de 1976.
- Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, P.O. de fecha 20 de diciembre de 1988.
- -Ley que establece las bases para el Fomento de la Participación de la Comunidad, P. O. número 41 del 13 de mayo de 1987.
- -Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado libre y Soberano

de Guerrero, P.O. Número 54 Alcance I, de fecha 4 de Julio de 2008.

- Ley de Entrega Recepción número 876, publicada en P. O. 100 Alcance II de fecha 12 de diciembre de 2008.
- Ley número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, P. O. número 10 del 3 de febrero de 1984.
- Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, P.
   O. 108 del 28 de diciembre de 1988.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Latro	C. P. Ma/Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

12 de 258

Manual de Organización

- Ley número 428 de Hacienda del Estado de Guerrero, de fecha 28 de diciembre de 2001.
- Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, publicada en el P.P. Número 91 Alcance I, de fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, publicada en el P. O. número 48 del 15 de junio de 2010.
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, P. O. número 61 del 23 de julio de 2004.
- Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de Guerrero, publicada en el P.O. Número 65 del 13 de agosto de 2010.

#### **DECRETOS ESTATALES**

Decreto número 277 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal
 2010, P. O. 102 Alcance II del 22 de diciembre de 2009.

#### CÓDIGOS DEL ESTADO

- Código Penal del Estado de Guerrero, P. O. número 91 del 14 de noviembre de 1986.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero 357, P. O. número 11 del 5 de febrero de 1993.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero 358, P. O. número 19 del 2 de marzo de 1993.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela F. Adame Castro Object a Rocco Jefe del Depti de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal *  Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

13 de 258

# Manual de Organización

- Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero 364, P. O. número 26 del 26 de marzo de 1993.
- -Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 429, P. O. 104 Alcance I publicado el 28 de diciembre de 2001.

#### REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, publicado en el P.O. Número 100 Alcance I, de fecha 14 de diciembre de 2010.

#### **ACUERDOS**

- Acuerdo que establece las Reglas para someter al Ejecutivo Estatal asuntos para su decisión, P.
   O. 41 del 23 de mayo de 1989.
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Organización y Remuneraciones del Gobierno del Estado, P. O. número 45 del 3 de junio de 2008.
- Acuerdo por el que se da a conocer las diversas acciones de la "Iniciativa Guerrero" para proteger la Economía de los Guerrerenses y Adoptar las medidas de Racionalidad y Austeridad en el Gasto Público de sus Dependencias y Entidades.
- Acuerdo que establece los Gabinetes de la Administración Pública Estatal, P. O. número 52 del 25 de junio de 1999.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Leta del Degto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Manual de Organización

14 de 258

Página:

- Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Guerrero para el Programa denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

#### OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- Lineamientos y Criterios Generales para la clasificación y desclasificación de la información de los sujetos obligados, P. O. número 54 del 7 de julio de 2006.
- Lineamientos para el procedimiento de Acceso a la Información Pública y clasificación desclasificación de la Información en las Unidades de Enlace, P. O. número 16 del 23 de febrero de 2007.
- Reglas de operación para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Judicial, de los Tribunales del Trabajo y de lo Contencioso Administrativo del Estado mediante el sistema "Declaranet Guerrero", P. O. número 44 Alcance I del 30 de mayo de 2008.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Casho Gene La loca Jeri del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Poría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
,			



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización Página:

15 de 258

# 4. ATRIBUCIONES

La Contraloría General del Estado, es el órgano encargado de establecer y operar el Sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, realizar estudios y recomendaciones administrativas, vígilando su cumplimiento y observancia para una mejor funcionalidad estructural y operativa de la Administración Pública Estatal, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

- I.- Establecer y operar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública, el Sistema Estatal de Control y Evaluación;
- II.- Actuar en nombre y por cuenta del Gobierno Federal, en el ámbito del control y evaluación, en los términos que establezcan las Leyes, convenios y acuerdos de coordinación;
- III.- Designar a los comisarios de las entidades paraestatales, órganos administrativos desconcentrado, organismos públicos de participación social y demás órganos afines, así como vigilar su desempeño e intervenir en la designación de auditores externos;
- IV.- Realizar auditorias legales, técnicas, administrativas, de obra y de toda indole, de conformidad con las leyes aplicables de la materia;
- V.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en general, de todo ordenamiento que rija el manejo y aplicación de recursos, entre ellos, los de adquisición de bienes, de obras públicas, endeudamiento y recursos humanos;
- VI. Aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos cuando no se le dé cumplimiento a las recomendaciones aceptadas, emitidas por los Órganos Públicos de Protección de los Derechos Humanos. (Adicionada P. O. 4 de Marzo de 2003)

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabridia R. Adame Castro Legi del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

16 de 258

# Manual de Organización

VII.- Formular recomendaciones en materia de modernización y desarrollo administrativo, vigilando su estricto cumplimiento para una organización y funcionamiento más eficiente de la Administración Pública Estatal;

VIII.- Coadyuvar en la elaboración e implantación de manuales de organización y de procedimientos para trámites y servicios al público, que impulsen de manera constante la sistematización y simplificación administrativa;

IX.- Apoyar a la Secretaria de Finanzas y Administración y al COPLADEG, en el control y vigilancia de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; (Reformada P. O. 14 de Diciembre del 2000)

IX.- Vigilar el proceso de adjudicación de contratos, participando en los actos de apertura de ofertas y fallos, previa revisión y validación de los documentos generados en los procesos, de conformidad con la normatividad aplicable;

X.- Expedir, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Finanzas y Administración, las bases a que deben sujetarse los concursos y contratos de la administración pública del Estado para la ejecución de obras y prestación de servicios, vigilando el proceso de adjudicación y cumplimiento de los mismos, cancelando, en su caso, aquellos que la normatividad prevea; (Reformada P. O. 14 de Diciembre del 2000)

XI.- Verificar la congruencia entre el Gasto Público autorizado al Poder Ejecutivo con el presupuesto de egresos ejercido, recomendando medidas de austeridad y racionalidad;

XII.- Proponer y dar seguimiento a los acuerdos, convenios y programas que suscriba el Titular del Ejecutivo Estatal con otros poderes y niveles de Gobierno, en materia de control, evaluación y desarrollo administrativo;

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casin Lef Mel Deplo: de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cedilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admya.	C.P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estad



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

17 de 258

Manual de Organización

XIII.- Promover la participación ciudadana en actividades de Contraloría Social, para vigilar las diferentes obras y acciones de Gobierno;

XIV.- Participar como instancia normativa en el proceso de entrega – recepción, al cambio de Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como de las Dependencias y Entidades y demás organismos o unidades administrativas del Poder Ejecutivo, vigilando el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas establecidas para ese propósito;

XV.- Registrar las manifestaciones patrimoniales de los servidores públicos y mantenerlas actualizadas, en los términos de la Legislación aplicable en el Estado;

XVI.- Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales relacionados con los asuntos de su competencia, conforme a los que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan, en congruencia con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; y

XVII.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Castro Lief Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Garios A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

18 de 258

Manual de Organización

#### 5. ORGANIZACIÓN

La Contraloría General del Estado es una Dependencia directamente adscrita al Jefe del Ejecutivo Estatal, para auxiliarlo en el despacho de los asuntos que corresponden al área de su competencia que para ésta se define en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y forma parte de la Administración Pública Centralizada.

Para la atención de los asuntos de su competencia, la Contraloría General del Estado está conformada por las siguientes unidades administrativas: Despacho del Titular, 3 Subcontralorías, 2 Unidades Staff, 7 Direcciones Generales, 10 Direcciones de Área, 2 Subdirecciones de Área y 31 Jefaturas de Departamento.

El Contralor General del Estado, los Subcontralores, el Delegado Administrativo y los Directores Generales de las unidades administrativas, son nombrados por el Gobernador Constitucional del Estado. El resto de los titulares de las áreas administrativas, son designados por el Titular del Órgano Estatal de Control a propuesta de los Directores Generales.

ELABORÓ	REVISO /	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casti Jen del Depto Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cedilia Ponce Carbajal – Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casarlova Subcontralor/de Modernización Admya.	C. P. Carries A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

19 de 258

Manual de Organización

# **5.1 NIVELES JERÁRQUICOS**

\* Contralor General

\*\* Subcontralores

\*\*\* Direcciones Generales

\*\*\*\* Direcciones de Área

\*\*\*\*\* Subdirecciones de Área

\*\*\*\*\*\* Unidades Staff

\*\*\*\*\*\* Jefaturas de Departamento

ELABORÓ

L. A. Gabriela R. Adame

C. P. Ma. Cecilia Ponce
Carbajal

Carbajal

Directora General de Gestlón
Carbajal

Administrativa

C. P. Ma. Cecilia Ponce
Carbajal

Oasanova

Subcontraior de
Modernización Admva.

Administrativa

Modernización Admva.



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

20 de 258

Manual de Organización

# 5. 2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

#### 1.0. Contraloría General

- 1.0.1. Unidad de Informática
- 1.0.2. Delegación Administrativa

# 1.1. Subcontraloría de Modernización Administrativa

#### 1.1.1. Dirección General de Gestión Administrativa

- 1.1.1.1. Dirección de Evaluación de la Gestión
  - 1.1.1.1.0.1. Departamento de Auditorias Administrativas
  - 1.1.1.1.0.2. Departamento de Mejora y Eficiencia Institucional
- 1.1.1.2. Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua
  - 1.1.1.2.0.1. Departamento de Desarrollo Organizacional
  - 1.1.1.2.0.2. Departamento de Normas y Dictaminación de Reglamentos
  - 1.1.1.2.0.3. Departamento de Simplificación Administrativas
  - 1.1.1.2.0.4. Departamento de información y Estadística

# 1.1.2. Dirección General de Transparencia

1.1.2.1. Coordinación General de Acceso a la Información Pública

Ĺ	ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
	L. A Gabriela R. Adame Casto Casto Cefa gar Depto. de Simplificación Adrava.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal , Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraler de Modernización Admya.	C. P. Cerlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
			/	<u> </u>



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

21 de 258

Manual de Organización

- 1.1.2.1.0.1. Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional
- 1.1.2.1.0.2. Departamento de Sistemas de Información Pública
- 1.1.2.1.0.3. Departamento de Regulación y Control de Datos
- 1.1.2.2. Dirección de Transparencia de la Gestión Pública
  - 1.1.2.2.0.1. Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción
  - 1.1.2.2.0.2. Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción

# 1.1.3. Dirección General de Contraloría Social

- 1.1.3.0.0.1. Departamento de Atención Ciudadana y Evaluación
- 1.1.3.0.0.2. Departamento de Planeación y Difusión
- 1.1.3.0.0.3. Departamento de Asesoría y Capacitación

# 1.2. Subcontraloría de Auditoria

# 1.2.1. Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

- 1.2.1.0.0.1. Departamento de Solventaciones de Obra
- 1.2.1.0.1. Subdirección de Fiscalización de Obra

1.2.1.0.1.1. Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Lefa del Depto. de Simplificación Adimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Agministrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Gontralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

22 de 258

Manual de Organización

1.2.1.0.2. Subdirección de Auditoría Financiera y Administrativa

1.2.1.0.2.1. Departamento de Seguimiento a Programas Federales

# 1.2.2. Dirección General de Comisarios Públicos

- 1.2.2.0.0.1. Departamento de Análisis y Evaluación de la Información Financiera de Entidades Paraestatales
- 1.2.2.0.0.2. Departamento de Entrega Recepción

#### 1.2.3. Dirección General de Control Gubernamental

- 1.2.3.1. Dirección de Auditoria
  - 1.2.3.1.0.1. Departamento de Auditorias Sector Central
  - 1.2.3.1.0.2. Departamento de Auditorias Sector Paraestatal
  - 1.2.3.1.0.3. Departamento de Auditoria Informática
- 1.2.3.2. Dirección de Auditoria de Nómina
  - 1.2.3.2.0.1. Departamento de Auditoria de Nómina Sector Central
  - 1.2.3.2.0.2. Departamento de Auditoria de Nómina Sector Paraestatal
  - 1.2.3.2.0.3. Departamento de Auditoria de Nómina Magisterio
  - 1.2.3.0.0.1. Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas

ELABORÓ	REVISÓ .	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Castle Gerages Depted de Simplificación Alunva.	C P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

23 de 258

Manual de Organización

#### 1.3. Subcontraloría de Normatividad Jurídica

#### 1.3.1. Dirección General Jurídica

- 1.3.1.1. Dirección Jurídico Contenciosa
- 1.3.1.2. Dirección de Responsabilidades y Sanciones
  - 1.3.1.2.0.1. Departamento de Emisión de Resoluciones
  - 1.3.1.2.0.2. Departamento de Procedimientos Administrativos
- 1.3.1.3. Dirección de Control Jurídico Administrativo
  - 1.3.1.3.0.1. Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas
  - 1.3.1.3.0.2. Departamento de Responsabilidades y Situación Patrimonial
  - 1.3.1.3.0.3. Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias
- 1.3.0.1. Dirección de Legislación y Consulta

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gebriela R. Adame Castro efaller Depto, la Simplificación Adrava.	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal ' Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. D. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

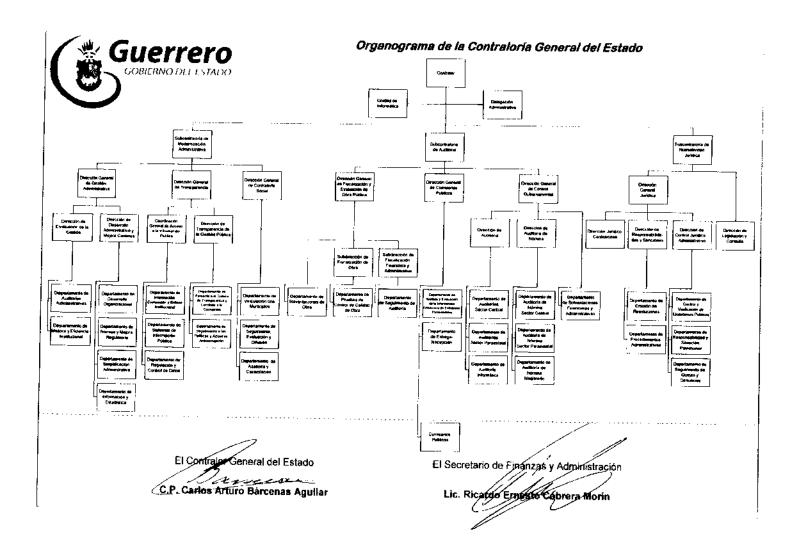
**Enero 2011** 

Página:

24 de 258

Manual de Organización

# 5. 3 ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL



ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casho Jefa el Debro de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Ceciliá Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. earlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

25 de 258

Manual de Organización

#### 5. 4 ORGANOGRAMA FUNCIONAL

#### Contraior General del Estado

Coordinarse con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para operar el Sistema de Control y Evaluación.

#### Unidad de Informática

Diseñar y establecer sistemas y control de proyectos que permitan una buena administración de la Contraloría General del Estado.

#### Delegación Administrativa

Controlar los Recursos Humanos, Financieros y Materiales, con el fin de eficientar la operación de la Contraloría General del Estado.

#### Subcontraloría de Modernización Administrativa

Supervisar y vigilar el cumplimiento de los tineamientos y políticas en materia de modernización, transparencia y acciones de contratoría social.

#### Subcontraloría de Auditoria

Realizar la vigilancia y fiscalización de las obras y acciones públicas para determinar si cumple con las especificaciones técnicas previstas y la adecuada aplicación de los recursos financieros estatales y federales canalizados al Estado.

#### Subcontraloría de Normatividad Jurídica

Establecer las normas, políticas, criterios y procedimientos de carácter técnico, juridico y administrativo que deben regir en las unidades administrativas a su cargo.

L. A. Gabriela R. Adame
Casto
United Casto
Jefa de Depto, de
Simplificación Adriva.

C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajel

Directora General de Gestión Administrativa Vo. Bo.

M. A. Eduardo G. Loría

Casanova //

Subcontralo de Modernización Admva. C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar

**AUTORIZÓ** 

Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

26 de 258

Manual de Organización

Subcontraloría de Modernización Administrativa

# Dirección General de Gestión Administrativa

Contribuir al mejoramiento de la gestión pública, mediante la formulación de políticas y estrategias para la implementación de programas de modernización y buen gobierno.

# Dirección General de Transparencia

Coordinar la integración y operación de un Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado.

#### Dirección General de Contraloría Social

Dirigir, controlar y evaluar las acciones de Contraloría Social en los programas que se operan en el Estado con recursos estatales, federales, transferidos, convenidos o de otra índole.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Castro Bafa del Cepto de Constitución Adriva	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

27 de 258

Manual de Organización

Dirección General de Gestión

Administrativa

# Dirección de Evaluación de la Gestión

Programar, coordinar y supervisar las auditorias y supervisiones administrativas, y proponer acciones de mejora a los Organismos.

# Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua

Proponer, instrumentar y definir la normatividad a que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal para su óptima organización y funcionamiento.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Jefa der Depro. de Castro Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajai Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

28 de 258

Manual de Organización

Dirección de Evaluación de la Gestión

# Departamento de Auditorias Administrativas

Participar en el desarrollo y control de auditorias administrativas realizadas en la Administración Pública Estatal.

# Departamento de Mejora y Eficiencia Institucional

Solventar las observaciones detectadas en las auditorias administrativas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Jeff del Depte. de Simplificación Admya.	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

29 de 258

Manual de Organización

Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua

#### Departamento de Desarrollo Organizacional

Elaborar, difundir y actualizar las guías técnicas que deberán orientar y regular la elaboración y/o adecuación de estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal.

#### Departamento de Normas y Mejora Regulatoria

Generar. difundir actualizar los lineamientos básicos para la formulación o adecuación de Reglamentos Interiores y otros instrumentos normativos afines Dependencias У Entidades de Administración Pública Estatal.

#### Departamento de Simplificación Administrativa

Elaborar. difundir y actualizar las guias técnicas que deberán orientar y regular la elaboración y/o adecuación los Manuales de Organización de Procedimientos de la Administración Pública Estatal.

#### Departamento de Información y Estadística

Desarrollar
mecanismos de
innovación que
permitan a las
diferentes Áreas de la
Contraloría,
sistematizar de mejor
manera la información.

Gabriela	R.	Adame

**ELABORÓ** 

L. A.

efa el Bepto. de cal

# MEVISÓ

C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaral

Directora General de Gestión Administrativa

#### Vo. Bo.

M. A. Eduardo G. Loría Casanova

Subcontraler de Modernización Admya.

#### AUTORIZO

P. Carlos A. Bárcenas Aguilar

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

30 de 258

Manual de Organización

Dirección General de Transparencia

# Coordinación General de Acceso a la Información Pública

Coordinar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para garantizar el ejercicio de derecho al acceso a la información, en los términos previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

# Dirección de Transparencia de la Gestión Pública

Desarrollar e impulsar las prácticas de transparencia y buen gobierno en las Dependencias, Entidades y Organismos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Cabriela L. Adame  Castro  Castro  Jefa del Depto, de  Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas guilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

31 de 258

Manual de Organización

Coordinación General de Acceso a la Información Pública

#### Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional

Llevar el seguimiento y evaluación parlante de las respuestas a las peticiones de información política turnadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

#### Departamento de Sistemas de Información Pública

Desarrollar mecanismos de información administrativa que permitan a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, sistematizar de la mejor manera la información pública.

#### Departamento de Regulación y Control de Datos

Controlar y evaluar las políticas y acciones orientadas a la adecuada organización de archivos de la administración pública estatal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabliela R. Adame  ASTO COTO  Jefa del Depto. de  Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal 2. Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova/ Subcontraior de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

32 de 258

Manual de Organización

Dirección de Transparencia de la Gestión Pública

# Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción

Regular la integración y operación de un sistema de transparencia y acceso a la información.

# Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción

Dar seguimiento a las estrategias y acciones de promoción y seguimiento de los programas de transparencia y combate a la corrupción dentro de la administración pública estatal.

( Casha I ) ( Carbeial ) ( Seanoud)	
Simplificación Admina.  Directora General de Gestión Subcontrajor de Modernización Admina.	arios A. Bárcenas Aguilar r General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

33 de 258

Manual de Organización

Dirección General de Contraloría Social

## Departamento de Vinculación con Municipios

Fomentar y Promover la participación dę Ciudadanía dę los Servidores Públicos municipales con acciones de transparencia orientadas a combatir la corrupción, para que coadyuven a lograr un Gobierno eficiente honesto.

#### Departamento de Seguimiento, Evaluación y Difusión

Realizar visitas de seguimiento a las reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités para evaluar su operación y funcionamiento.

## Departamento de Asesoría y Capacitación

Capacitar a los Comités y beneficiarios de programas sociales.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Gastro  Jewale Depte. de  Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Vasanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Oontralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

34 de 258

Manual de Organización

Subcontraloría de Auditoria

# Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

Planear, coordinar y supervisar la fiscalización de los recursos autorizados provenientes de la Federación y del Estado, destinados a la obra pública y a las acciones de carácter social, a través de las auditorias.

# Dirección General de Comisarios Públicos

Coordinar y evaluar el desempeño de los Comisarios Públicos en el desarrollo de sus actividades.

# Dirección General de Control Gubernamental

Evaluar si las entidades auditadas, cumplen con la normatividad vigente y aplicable en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A Gabriela R. Adame Casho Jefa del Depto de Simbificación Adriva.	C. P. Ma. Cecifia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. koría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización Página:

35 de 258

Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

# Departamento de Solventaciones de Obra

Revisar, analizar, verificar, evaluar y dictaminar con estricto apego a la normatividad aplicable, el cumplimiento de la regularización de las observaciones determinadas en las auditorias y supervisiones practicadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
Casto Coco Defende Defende Depto. de Simplificación Admira.	C P. Ma. Cécilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

36 de 258

Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

# Subdirección de Fiscalización de Obra

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar los trabajos de las revisiones preventivas y definitivas de las auditorias de obras realizadas a las Dependencias, Organismos y H. Ayuntamientos.

# Subdirección de Fiscalización Financiera y Administrativa

Planear, coordinar, ejecutar y supervisar los trabajos de las revisiones preventivas y definitivas de las auditorias realizadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro	C. P. Ma. Cécilie Ponce Carbajal « Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría  (asanova  Subcontralor/de  Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

37 de 258

Manual de Organización

Subdirección de Fiscalización de Obra

# Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra

Realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad de las diferentes obras ejecutadas por los Ayuntamientos Municipales y Dependencias del Gobierno, con la finalidad de verificar si las mismas cumplen con las especificaciones del proyecto y las normas de calidad vigentes.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Sabreit R. Adame Castro Castro Ciefi del Depti de Simplificación Atimva.	C. P. Ma/Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. B. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

38 de 258

Manual de Organización

Subdirección de Fiscalización Financiera y Administrativa

# Departamento de Seguimiento de Auditorias

Coordinar los trabajos de las revisiones preventiva y definitiva, llevadas a cabo a los H. Ayuntamientos, Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados; así como, las revisiones realizadas en coordinación con la Función Pública, a los diferentes ramos y programas tanto Federales y Estatales, y la aplicación de las normas y leyes vigentes.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Oabriela R. Adame Castro De Mod Depto. de Simplificación Adinva.	C. P. Ma. Cecília Ponce Cerbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

39 de 258

Manual de Organización

Dirección de General de Comisarios Públicos

# Departamento de Análisis y Evaluación de la Información Financiera de Entidades Paraestatales

Integrar y actualizar el archivo permanente de los Comisarios Públicos.

# Departamento de Entrega -Recepción

Elaborar el programa de implementación del Sistema de Entrega – Recepción en las Dependencias y Órganos Públicos Descentralizados.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriell R. Ademe Castro Castro Jefa de Depto de Simplificación Admya.	O. P. Ma. Cecilie Ponce Carbajal · Directora General de Gestión Agministrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrajor de Modernización Admva.	C. D. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

40 de 258

Manual de Organización

Dirección General de Control
Gubernamental

## Dirección de Auditoría

Etaborar el programa específico de auditoria y el cronograma de actividades, para someterlo a consideración del Director General.

# Dirección de Auditoría de Nómina

Determinar si las entidades auditadas, cumplen con la normatividad vigente y aplicable en la administración de los recursos humanos y financieros.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Simplifyación Adama.	C. P. Ma. Ceglia Ponce Carbajal Directors General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralonde Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

41 de 258

Manual de Organización

Dirección de Auditoria

# Departamento de Auditorias Sector Central

Ejecutar las auditorias y/o revisiones del Sector Central.

# Departamento de Auditorias Sector Paraestatal

Ejecutar las auditorias y/o revisiones del Sector Paraestatal.

# Departamento de Auditoria Informática

Evaluar la fiabilidad de los sistemas informáticos del Gobierno; así como, revisar la seguridad de los entornos y el sistema que manejan.

ELABORÓ	REVISØ .	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casho Defauter Depto de Shaplificación Adawa.	C.(P. Ma. Cecilia Ponce Carbajel - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contraior General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

42 de 258

Manual de Organización

Dirección de Auditoría de Nómina

# Departamento de Auditoría de Nómina Sector Central

Ejecutar las auditorias y/o revisiones de nómina al Sector Central.

# Departamento de Auditoría de Nómina Sector Paraestatal

Ejecutar las auditorias y/o revisiones de nómina al Sector Paraestatal.

# Departamento de Auditoria de Nómina Magistério

Supervisar el cumplimiento de las funciones laborables del personal docente y administrativo del recetor educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Caetro Jefa del Depto de Simplificación Admys.	C. P. Ma. Oecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrajor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Gontralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

43 de 258

Manual de Organización

Dirección General de Control
Gubernamental

Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas

Llevar un control de los avances de solventación de las observaciones y mantenerlas actualizadas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Cartro Cartro Cartro Cartro Cartro Cartro Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilía Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

44 de 258

Manual de Organización

Subcontraloría de Normatividad Jurídica

# Dirección General Jurídica

Proveer el cumplimiento del marco jurídico y la normatividad aplicable en los procedimientos de licitaciones públicas, contratos y otros actos jurídicos.

Ŀ	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
	L. A. Cabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecina Ponce	M. A. Eduardo G. Loría	C. P. Offics A. Bárcenas
	( ) Clorela Kouro		easanova/	Aguilar
	Jefa del Depto de Simplificación Agriva.	Directora General de Gestión Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

45 de 258

Manual de Organización

Dirección General
Jurídica

## Dirección Jurídico Contenciosa

Actuar en los juicios en los que la Contraloría fuera parte e intervenir, en su caso, en el cumplimiento y ejecución de las resoluciones respectivas.

# Dirección de Responsabilidades y Sanciones

Desahogar procedimientos administrativos, derivados de auditorias legales, llevando a cabo todas las diligencias necesarias para ello.

#### Dirección de Control

#### Jurídico - Administrativo

Instruir la radicación y el seguimiento hasta su total resolución de todas aquellas quejas y denuncias formuladas en contra de Servidores Públicos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Castle Left del Depib. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría (asanova) Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

46 de 258

Manual de Organización

Dirección de Responsabilidades y Sanciones

# Departamento de Emisión de Resoluciones

Elaborar los proyectos de resolución en los procedimientos administrativos de responsabilidad instruidos en contra de los Servidores Públicos, para su aprobación correspondiente.

# Departamento de Procedimientos Administrativos

Desahogar los procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de Servidores Públicos derivados de resultados de auditorias legales, administrativas, técnicas, físico y financieras.

El.ABORÓ	
L. A. Gabriela R. A	dame
/ Sasto	)
( CO) ACTUM	<b>3</b> 20
Simplificación Ad	πίνα.

REVISO

S. P. Ma. Ceorlia Ponce
Carbajal

Directora General de Gestión Administrativa Vo. Bo.

M. A. Eduardo G. Loria

(asanova

Subcontralor de Modernización Admva. AUTORIZÓ

C. P. Certes A. Barcenas Aguilar

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

47 de 258

Manual de Organización

Dirección de Control

Jurídico - Administrativo

# Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas

Proveer el estricto cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable en los procesos de contratación y otros actos jurídicos.

# Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial

Dar de alta a los Servidores Públicos en el Sistema Declaranet Guerrero, a efecto de que presenten las declaraciones tanto inicial, anual, y por conclusión.

# Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias

Atención a la ciudadanía por diferentes medios (telefónico, correo, presencial), respecto de quejas y denuncias presentadas o que pretendan presentar.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrieta R. Adame  Simplificación Aumva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraldr de Modernización Admya.	C. P. Corlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

48 de 258

Subcontraloría de Normatividad Jurídica

# Dirección de Legislación y Consulta

Establecer los criterios de la interpretación y aplicación al marco jurídico de la Contraloría.

ELABORÓ	REVISIO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Ca	C.P. Ma. Cecilie Ponce Carpajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lería Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

49 de 258

Manual de Organización

# 6. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Establecer acciones tendientes a coadyuvar el fortalecimiento del ejercicio y dar cabal cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Contraloría en material de control, evaluación, supervisión y fiscalización; así como promover la participación de la ciudadanía, propiciando el apego a la normatividad vigente y a la transparencia en el manejo de los recursos, para mejorar la operación de las Dependencias y Entidades.

L. A. Gabriela R. Adame
Castra
Lete del Depte. He
Simplificación Adamya.

C P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal

Directora Géneral de Gestión Caministrativa Vo. Bo.
M. A. Eduardo G. Loría
(Casanova)

Subcontralor de Modernización Admva. AUTORIZÓ

C. P. Carros A. Bárcenas

Aguilar

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

50 de 258

Manual de Organización

## 7. ANÁLISIS DE PUESTOS

#### **JEFATURA**

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Contralor (a) General del Estado.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Puestos Subordinados: Jefe de la Unidad de Informática, Delegado Administrativo, Subcontralor de Modernización Administrativa, Subcontralor de Auditoria y Subcontralor de Normatividad Jurídica.

Objetivo del Puesto: Establecer medidas y mecanismos de modernización administrativa, para mejorar la operación de las Dependencias y Entidades; así como, operar el Sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicando la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Subcontralorías: para dar seguimiento a los proyectos de cada Área.
- Dependencias: para realizar las auditorias correspondientes.
- OPD'S: para realizar las auditorias correspondientes.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A Gabriela R. Adame Castro Jefa de Depto de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cerlia Ponce Carbajal Directore General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

51 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Municipios: para realizar las auditorias correspondientes y coordinarse en los trabajos a realizar a favor de la transparencia.
- Comisión Permanente de Contralores Estados Federación: para coordinarse en los trabajos a realizar a favor de la transparencía.
- CAIPEGRO: para coordinarse en los trabajos a realizar a favor de la transparencia y acceso a la información pública.

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado, además de la carrera profesional/ Maestría/ Doctorado.

Formación Académica en: Licenciatura en Contabilidad/ Derecho.

Especialización en: Auditoria.

Experiencia Laboral: Auditorias.

Manejo de Computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, discreción, madurez, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, imparcialidad, lealtad, destreza, competitividad, facilidad de palabra, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriell, R. Adame Castro Lefa per Depto, de Shmplificación Admva.	C P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal C Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

52 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Contralor General del Estado

- Autorizar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Contraloría General del Estado, para posteriormente remitirlo a la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Proponer al Gobernador, los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otros ordenamientos sobre los asuntos de la competencia de la Contraloría.
- Asistir a las reuniones nacionales y regionales de contralores que establezca y convoque la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación.
- Actuar en nombre y por cuenta del Gobierno Federal, en el ámbito del control y evaluación, en los términos que establezcan las leyes, convenios y acuerdos de coordinación.
- Coordinarse con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para operar el Sistema de Control y Evaluación.
- Evaluar la ejecución de las obras y acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, buscando su congruencia con los programas de gobierno federal.
- Autorizar a las Áreas correspondientes, las auditorias legales, técnicas, administrativas, de obra y de toda índole, de conformidad con las leyes aplicables de la materia.
- Designar a los comisarios de la entidades Paraestatales, Órganos administrativos desconcentrados, Organismos públicos de participación social y demás órganos afines.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casto Ca Casto Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca	C P. Ma. Cecilia Ponce Cartajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

53 de 258

- Manual de Organización
- Formular recomendaciones en materia de modernización y desarrollo administrativo, vigilando su estricto cumplimiento para una organización y funcionamiento más eficiente de la Administración Pública Estatal.
- Autorizar con su firma los organogramas básicos de las dependencias, entidades y demás órganos que conforman la administración pública.
- Informar al Gobernador del Estado sobre el resultado de las acciones de control y evaluación sobre las dependencias, entidades u otros órganos de la administración pública estatal que hayan sido objeto de supervisión y auditoria.
- Normar, instrumentar y operar el Sistema Estatal de Entrega Recepción de la administración pública en la transición de una administración a otra.
- Establecer estrategias y acciones de seguimiento y evaluación de los programas de transparencia y combate a la corrupción dentro de la administración pública estatal en congruencia con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Establecer las acciones de Contraloría Social en los programas que se operan en el Estado, con recursos estatales, federales, transferidos, convenios o de otra índole.

	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Cat December 1 de Gestión	Charles	Carbajal .  Directora General de Gestión	Casanova/ Subcontraior de	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

54 de 258

# Manual de Organización

# **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Secretario (a) Particular del C. Contralor General del Estado.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

Puestos Subordinados: Secretaria y Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Facilitar el cumplimiento de las responsabilidades del C. Contralor General del Estado, mediante la organización de sus actividades, la transmisión oportuna de su correspondencia, la atención profesional a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de su oficina y la comunicación con otras autoridades federales, estatales y municipales.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Delegación Administrativa: para la gestión de viáticos, vehículos, servicios generales, mobiliario y equipo.
- Unidad de Informática: para la asistencia técnica, capacitación y servicio.
- Direcciones Generales: para el seguimiento y conclusión de los asuntos.
- SIAC: para monitorear los documentos recibidos, agendar reuniones de trabajo, y el seguimiento de asuntos.
- Dependencias y Organismos: para coordinar y agendar las reuniones de trabajo del Contralor General.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
Castro Ca	P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

55 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para coordinar y agendar reuniones de trabajo del Contralor General.
- Contraloría de las entidades federativas: para coordinar y agendar las reuniones de trabajo del Contralor General.
- Despachos de Auditoria: para la propuesta de servicios y agendar reuniones de trabajo.
- H. Ayuntamientos municipales: para programar reuniones.
- Ciudadano: para la programación de audiencias.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Área Socioeconómica.

Especialización en: No requiere.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Manejo de Información/ Relaciones Públicas.

Manejo de Computadora: Operación avanzada/ Programación de funciones/ de macros (nivel usuario).

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra y destreza.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISIÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castin Left del Depto. de Simplificación Adanya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Cartajal ( Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Corlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

56 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

#### Secretaría Particular del C. Contralor General del Estado

- Programar y organizar la agenda de trabajo del C. Contralor General y determinar, las actividades que deban canalizarse a las distintas áreas internas y externas.
- Preparar y coordinar la agenda de trabajo con cada uno de los directores generales de acuerdo a la prioridad de los asuntos.
- Concertar citas con funcionarios de distintos niveles de gobierno.
- Atender a aquellos ciudadanos que soliciten audiencia con el C. Contralor General para agendar sus citas con el tiempo y orden debido.
- Realizar el seguimiento a los acuerdos tomados en reuniones presididas por el C. Contralor General.
- Llevar el control y archivo de los acuerdos que emita el C. Contralor General, así como la correspondencia recibida a su nombre.
- Verificar que todos los asuntos del día se turnen donde corresponda, con el visto bueno o instrucción del C. Contralor General.
- Canalizar las instrucciones del C. Contralor General a los Directores Generales.
- Atender llamadas telefónicas de solicitudes y peticiones a la oficina, por parte de otras dependencias de los tres niveles de gobierno, así como la ciudadanía en general.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Casto Jefardel Depto de Simplificación Admiva.	C P. Ma. Cecilia Ponce Carpajal _ Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. B. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

57 de 258

- Manual de Organización
- Formular oficios y tarjetas informativas, así como documentos temáticos para información del C. Contralor.
- Redactar respuesta a las diferentes peticiones realizadas por las áreas pertenecientes a la Contraloría General, dependencias de los tres niveles de gobierno y ciudadanía en general.
- Asegurar la presencia de los Directores Generales para que acudan en representación del C. Contralor, cuando el asunto a tratar requiera de manera directa atención y conocimiento del Área, según sea el caso.
- Coordinar todos los asuntos que sean competencia de los directores generales para su atención y respuesta, así como solicitar los informes correspondientes a los asuntos que les fueron turnados.
- Apoyar en la coordinación de eventos en los que figura el C. Contrator General.
- Integrar la información para los acuerdos con el C. Gobernador.
- Elaborar el informe semanal para el C. Gobernador, correspondiente a las actividades relevantes realizadas por la Contraloría General.
- Proporcionar atención eficaz a los asuntos que encomiende de manera directa el C. Contralor General.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de los suministros y servicios que requieran para el óptimo desarrollo de las actividades.
- Coordinar al personal del Área para la realización de las actividades diarias.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrie R. Adame Casto Jeff del Depto de Shuglificación Admya.	C. P. Ma. Cerlia Ponce Cerbajal - Directors General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

58 de 258

Manual de Organización

#### **UNIDAD STAFF**

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) de la Unidad de Informática.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

Puestos Subordinados: Analistas.

**Objetivo del Puesto:** Diseñar y establecer sistemas y control de proyectos que permitan una buena administración de la Contraloría General del Estado.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Con todas las Áreas de la Contraloría General del Estado: para proporcionar mantenimiento, asesoria y apoyo técnico para los equipos de cómputo.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para el mantenimiento del equipo, servicios de red y telecomunicaciones y administración TI.
- CETIC: para el análisis e implementación de sistemas informáticos.

#### Externas:

- Empresa Automation Point: para la implementación del Sistema LaserFiche (Centro de Digitalización).

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.A. Gabriela R. Adame Casto Con Cor Cera del Depte. de Cimplificación Admya.	C. P. Ma. Cacilia Ponce Carbajal- Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cerlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

59 de 258

# Manual de Organización

## Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos/ Diplomado además de la carrera.

Formación Académica en: Licenciatura en Informática o similar.

**Especialización en:** Seguridad Informática, Programación de Sistemas Informáticos, Administración de Servidores Windows y Linux, Análisis de sistemas informativos.

**Experiencia Laboral:** Administración de redes, Administración de Servicios de ISR, Administración y desarrollo de sistemas, Administración de Base de Datos y Respaldo de Información.

**Manejo de Computadora:** Operación Avanzada/ Programación de funciones/ de macros (nivel usuario).

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO /	Vo. Bo.	AUTORIZÕ
L. A Gabriela R. Adame Casto Con in Oct Octo Jera dal Depto, da Simplificación Adimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Cartajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Edualdo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

60 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Unidad de Informática

- Promover y mantener relaciones de coordinación con unidades de informática de otras Dependencias por medio de CETIC.
- Elaborar Manuales de Operación de sistemas informáticos para la Contraloría.
- Llevar el control del inventario del equipo informático, así como, la coordinación del mantenimiento del mismo.
- Analizar y diseñar bases de datos para la Contraloría General.
- Coordinar y operar el Centro de Digitalización documental de la Contraloría.
- Administrar los servidores de la Contraloría General del Estado.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Cabriel R. Adame  Casti Con	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización/Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

61 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Delegado (a) Administrativo (a).

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

**Puestos Subordinados:** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros.

**Objetivo del Puesto:** Organizar, planear, programar, administrar y controlar los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Contraloría General del Estado, coordinando sus actividades y supervisando que dichos recursos sean direccionados hacia el logro de los objetivos de la Dependencia.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Con todas las Áreas de la Contraloría General del Estado: para coadyuvar en la operación de cada una de ellas.
- SEFINA; Dirección de Administración y Desarrollo de Personal: para los movimientos de personal (trámites), incidencias, incrementos, bajas, etc.; Dirección de Adquisiciones, para las compras de material y servicios; Dirección General de Control Patrimonial, para el control de inventarios de bienes muebles y control del parque vehicular; Tesorería, para las solicitudes de pagos a los proveedores, y pagos de ingresos (5 al millar); Dirección de Contabilidad Gubernamental, conciliaciones de los ingresos (retensiones del 5 al millar); Dirección General de Control Presupuestal, entrega del fondo revolvente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Casing Casing Casing Charles Control Casing	C. P. Ma. Cedia Ponce Carbajal C Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Garros A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estad



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

62 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Proveedores: para la adquisición de todos los materiales necesarios y servicios que se requieran.
- Instituciones Bancarias: para el control de las cuentas bancarias.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales, mínimo.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Contabilidad/ Administración/ Finanzas.

**Experiencia Laboral:** Administración Pública, Contabilidad Gubernamental, Relaciones Institucionales y Relaciones Humanas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación Compleja.

ELABORÓ	₩EVI\$Ó	Vo. Bo.	AUTÓRIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Left del Depto de Simplificación Adinva.	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

63 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Delegación Administrativa

- Elaborar el presupuesto Anual de la Contraloría General del Estado.
- Supervisar el ejercicio del presupuesto de acuerdo a lo planeado.
- Gestionar ante las diferentes Dependencias los trámites y servicios que se requieren para el óptimo desarrollo de la operación de la planeación administrativa.
- Dar servicio a las diferentes direcciones que forman parte de la Contraloría General del Estado, con el fin de apoyar en sus diferentes actividades.
- Supervisar las diferentes funciones que desarrollan los Departamentos de la Delegación Administrativa.

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
and and	Dried R. Adame Castro Castro Gel Depto, de icación Admiva.	O. P. Ma. Cecira Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Leria Casarlova Subcontralor de Modernízación Admva.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

64 de 258

Manual de Organización

#### DATOS GENERALES

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Humanos y Financieros.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Delegado Administrativo.

Puestos Subordinados: Analista Auditor, Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Administrar los Recursos Humanos y Financieros, con la finalidad de eficientar y abastecer las demás Áreas de la Contraloría y cubrir las necesidades humanas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Con todas las Áreas de la Contraloría General del Estado: para realizar todos los movimientos del personal, así como controlar los movimientos financieros.
- SEFINA; Dirección de Administración y Desarrollo de Personal: para todos los movimientos del personal (incidencias, incrementos, bajas, etc.); Dirección General de Control Patrimonial, para el control de los inventarios de bienes muebles, y el control del parque vehicular; Tesorería, para el pago a los proveedores y el pago de ingresos (5 al millar); Departamento de Caja, en la gestión de recursos de 5 al millar y habilitada para la entrega de recibos de nómina; Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, para realizar la adquisición de material y servicios.

#### Externas:

- Proveedores: para el pago de los bienes o servicios.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrieth R. Adar Castle Con Control (Left del Deptd. de Simplificación Adervi	Carbajak  Directora General de Gestión	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraler de Modernización Admva.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

65 de 258

# Manual de Organización

Instituciones Bancarias: para el manejo de los recursos financieros.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Contabilidad/ Administración/ Finanzas.

Experiencia Laboral: Contabilidad, Recursos Humanos y Recursos Financieros.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro United del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrajor de Modernización Admya.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

66 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Departamento de Recursos Financieros y Humanos

- Coordinarse con las Dependencias o áreas responsables de transferir recursos por diversos conceptos (5 al millar, 2 al millar, fondo de trabajo).
- Coordinar la captación, administración y liberación de los recursos financieros.
- Verificar y realizar el registro de los ingresos en las cuentas según correspondan.
- Proporcionar los recursos financieros necesarios para las diversas actividades que tiene a su cargo la Contraloría (viáticos, adquisición de recursos materiales, mantenimiento de vehículos, mobiliario, reparación de inmuebles, etc.)
- Realizar los registros de egresos y llevar los controles requeridos.
- Dar seguimiento, coordinar, asesorar y recibir todas las comprobaciones de gastos realizados por los conceptos citados.
- Funcionar como enlace para la coordinación de los trámites relaciones con el personal (movimientos de personal altas, bajas, cambios, trámites ante el ISSSTE, justificante de inasistencias, validación de la nómina, etc.)
- Cubrir el pago del sueldo del personal adscrito a la Contraloría.
- Elaborar las nóminas que son pagadas con recursos propios, y gestionar los trámites necesarios ante Tesorería.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Sabriela R. Adame Castro (4000) Jera da Depto. de Sinalificación Adama.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aquilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

67 de 258

#### DATOS GENERALES

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto dei Jefe Inmediato: Delegado Administrativo.

Puestos Subordinados: Analista Auditor, Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Suministrar a las Áreas que conforman la Contraloría General del Estado los equipos, herramientas de trabajo, vehículos, mobiliario y material en general con la mejor calidad, en el menor tiempo y precios accesibles; con base a los lineamientos que norman en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales y las reglas de operación del recurso a utilizarse; así como mantener un control interno de los mismos.

# Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Con todas las Áreas de la Contraloría General del Estado: para coadyuvar en la operación de cada una de ellas.
- Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales: para realizar las compras, servicios, reparaciones, autorización de adquisiciones, mantenimiento y documentos de vehículos.
- Dirección General de Control Patrimonial: para realizar el inventario de bienes muebles (actualización, bajas).

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrie a R. Adame	C P. Ma. Cecifia Ponce Carbeial _ Directora general de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraldr de Modernización/Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

68 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Proveedores: para realizar las cotizaciones (comparativos).

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Área administrativa y contable.

Experiencia Laboral: Compras/ Cuentas por pagar/ Administración.

Manejo de Computadora: Operar los paquetes/ Armar cuadros de datos/ Formatear documentos.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Negocia/ Convence.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. Gabriela R. Adame Castro German Control German C	O. P. Ma. Cerlia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. aflos A. Bárcenas Aguitar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

69 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

- Programar, organizar y controlar los procesos de compras, recepción, almacenamiento y distribución de materiales de acuerdo a las solicitudes.
- Coordinar y supervisar personalmente todas las actividades de los mantenimientos preventivos, correctivos del parque vehicular.
- Mantener la actualización del parque vehicular (comisiones: programando por periodos, lugares y responsables).
- Controlar y vigilar que las adquisiciones que se realizan a través de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales sean las adecuadas y los mejores precios.
- Controlar y mantener actualizados los inventarios de bienes, elaborando los documentos y formatos que conlleva a los cambios de responsables según sea solicitado por los Directores Generales.
- Coordinar al personal de intendencia para mantener el inmueble limpio, abastecimiento de agua, plomería, electricidad, etc.
- Supervisar que todo el parque vehicular que se mantiene comisionado sea depositado durante los fines de semana, días festivos y vacaciones.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A Gabrield R. Adame Cast of Dictar Cast Lefa per Depto. de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Cafbajal Directora General de Gestión administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subgontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

70 de 258

# Manual de Organización

# SUBCONTRALORÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Subcontralor (a) de Modernización Administrativa.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

Puestos Subordinados: Director General de Gestión Administrativa, Director General de

Transparencia y Director General de Contraloría Social.

**Objetivo del Puesto:** Supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos y políticas en materia de modernización, transparencia y acciones de contraloría social, así como, establecer indicadores y parámetros de medición que permitan evaluar el desempeño en sus tres principales Áreas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Contralor General del Estado: para apoyarlo en la coordinación y operación en el Área preventiva de la Contraloría; y para la representación del Contralor en los eventos que el determine.
- Subcontralores: para coordinar acciones de prevención junto con las Áreas correctivas y normativas para lograr con eficiencia los objetivos de la Contraloría.
- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para implementar medidas de modernización administrativa que incrementan la eficiencia en la operación de las mismas; vigilar

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Cabriela R. Adame Castro Cion Culto Co Left del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carpajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

71 de 258

Manual de Organización

la transparencia en la difusión de la información pública a la que obliga la ley; y contribuir a la participación ciudadana en el seguimiento de los recursos de los diversos programas sociales.

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para coadyuvar al cumplimiento del convenio de coordinación entre la SFP Federal y la Contraloría, en beneficio de mayor transparencia en la gestión pública y diversas acciones de Contraloría Social.
- Comisión Permanente de Contralores Estados Federación: para participar y contribuir en los trabajos que a la mesa de la Región Centro Pacifico de la Comisión, le sean asignados.
- Organismos Independientes: para participar en las acciones de difusión y capacitación a fin de fomentar la participación ciudadana obteniendo una mayor confianza de ésta en sus Instituciones.

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado, además de la carrera profesional/ Maestría.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Ingeniería/ Economía/ Contaduría.

Especialización en: Recursos Humanos/ Procesos/ Planeación/ Dirección.

**Experiencia Laboral:** Administración Pública/ Auditoria Administrativa/ Manejo de Personal/ Trabajo por resultados.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castlo June Depto. de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal ( Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

72 de 258

Manual de Organización

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, dedicación, discreción esfuerzo, manejo de estrés, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, lealtad, facilidad de palabra, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

L.A. Gabriela R. Adame
Cactro

REVISÓ
C. P. Ma. Cecilia Ponce
Carbajat

Directora General de Gestión Administrativa Vo. Bo. M. A. Eduardo G. Loría

Casanova

Subcentralor de Modernización Admya.

AUTORIZO

C. P. Carlos A. Bárcenas

Aguilar

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

73 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Subcontraloría de Modernización Administrativa

- Promover programas y acciones de control y evaluación, así como de innovación y transparencia en todo el ámbito de la administración pública estatal, tendiendo siempre hacia un sistema integral de control, simplificación y modernización de la gestión pública, con el enfoque de mayor eficiencia en los procesos y en la satisfacción de la ciudadanía.
- Promover y orientar el mejoramiento del desempeño de la administración pública estatal, a través de esquemas de gestión de calidad que aseguren la estandarización, mejora continúa de procesos, simplificación en servicios, satisfacción ciudadana; así como, transparencia en sus trámites y servicios.
- Formular políticas y estrategias para la implementación de programas de modernización e innovación de la gestión pública y buen gobierno en el ámbito del Poder Ejecutivo con base en los principios de ética, legalidad, honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y vocación en el servicio.
- Instrumentar mecanismos para evaluar permanentemente la operación, calidad e impacto de los trámites y servicios que prestan las Dependencias, Entidades y demás Órganos de la administración pública estatal, dentro de un proceso de mejora continua.
- Contribuir la evaluación del Programa Operativo Anual de las unidades administrativas adscritas; así como, vigilar su correcta aplicación, manteniendo informado a su superior jerárquico sobre su desarrollo.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Lastic  Lasti	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcentralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

74 de 258

Manual de Organización

- Apoyar al C. Contralor General en la coordinación de los trabajos relativos a las reuniones nacionales y regionales determinadas por la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

ELABORÓ	BEVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaia	M. A. Eduardo G. Loría	C. P. Carlos A. Bárcenas
Call Carried Coco		(Casanova //	Aguilar
Jefa del Depto. de Simplificación Admva.	Directora General de Gestión Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Contralor General del Estado
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		······································



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

75 de 258

# Manual de Organización

# DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### **DATOS GENERALES**

Título del Puesto: Director (a) General de Gestión Administrativa.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Modernización Administrativa.

Puestos Subordinados: Director de Evaluación de la Gestión, Director de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua, y Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Contribuir al mejoramiento de la gestión pública, mediante la formulación de políticas y estrategias para la implementación de programas de modernización y buen gobierno.

## Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Direcciones Generales, Direcciones de Área, Enlaces del Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para ejecutar iniciativas de desarrollo organizacional y simplificación administrativa.

#### Externas:

- Organismos Autónomos: para ejecutar iniciativas de desarrollo organizacional y simplificación administrativa.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabrilla R. Adame Casto Con Coco Jera del Depla, de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal. Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contraior General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

76 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera profesional/ Especialidad.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Ingeniería Industrial/ Contaduría.

Especialización en: Conocimiento en procesos y/o Coordinación de Proyectos.

Experiencia Laboral: Manejo de personal/ Administración Pública y/o Privada.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, dedicación, discreción, esfuerzo, manejo de estrés, paciencia, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, lealtad, facilidad de palabra, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

Carbajal Casanova Aguillar  Lefs de Directora General de Gestión Subcontralor de Contralor General del	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Modernización Adinas.	Perial de Depto de	Carbajal  Directora General de Gestión	Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

77 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

#### Dirección General de Gestión Administrativa

- Definir el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General y someterlo a la consideración del Subcontralor de Modernización Administrativa.
- Establecer las medidas administrativas para el mejor funcionamiento de las Dependencias, Entidades y demás Órganos gubernamentales y proponerlo al Subcontralor de Modernización para su autorización.
- Diseñar y proponer políticas, estrategias, programas y acciones relativas al desarrollo y modernización del aparato público, y para la inspección, supervisión y práctica de auditorias administrativas sobre el control de gestión, incluyendo los sistemas para su instrumentación, ejecución, control y evaluación.
- Coordinar las reuniones y el seguimiento de los acuerdos derivados de los órganos colegiados que se instituyan para coadyuvar al cumplimiento de los programas y acciones de modernización y desarrollo administrativo dentro de la administración pública estatal.
- Proponer, instrumentar y definir las políticas y lineamientos a que deberán ajustarse las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal para su óptima organización y operación.
- Revisar, dictaminar y presentar en su caso al Subcontralor de Modernización Administrativa los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, análisis de estructuras orgánicas, manuales de organización y demás disposiciones que correspondan al ámbito de competencia de la

ELABORÓ	REVISO )	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Galdiela R. Adame Cattro Cattro Lifa del Deglo de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. horía Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Garles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

78 de 258

Manual de Organización

Contraloría General del Estado, especialmente en la materia de modernización y desarrollo de la gestión pública.

- Coordinar la revisión y validación de los organogramas, reglamentos interiores, manuales de organización, manuales de procedimientos o de servicios al público, conforme a las normas y metodologías establecidas.
- Diseñar y proponer los formatos a utilizarse en los estudios, sistemas y proyectos administrativos, tendientes a armonizar y eficientar los trabajos de simplificación de procesos, adecuación de estructuras y otros afines dentro de las acciones de modernización y desarrollo administrativo.
- Analizar y proponer los sistemas y cambios que permitan agilizar, desregular y minimizar los trámites en los servicios que prestan las Dependencias y Entidades del gobierno estatal, a efecto de garantizar una mayor eficiencia, optimización y transparencia en la prestación de los mismos.
- Impulsar y coordinar de manera conjunta con el Área de capacitación de la Secretaría de Finanzas y Administración, el desarrollo de los cursos orientados a la innovación institucional y buen gobierno que se acuerden con otras instituciones públicas y privadas para los mismos fines, en aras de alentar la calidad y la mejora continua en el desempeño.
- Programar la realización de auditorias administrativas sobre el control de gestión a los órganos que conforman la administración pública estatal, en apego a las disposiciones y lineamientos respectivos, dando especial seguimientos a los programas de trabajo que de ellas se derive a fin de mejorar su eficiencia de operación.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Jen del Depto. de Simplificación Admva.	Q. P. Ma. Cecilia Pence Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

79 de 258

- Manual de Organización
- Formular y someter a la aprobación del C. Contralor General, los organogramas, proyectos de reglamento interior, y el Vo. Bo. de manuales de organización y procedimientos presentados por los Órganos gubernamentales para elevar la eficiencia operativa de los mismos y garantizar la legitimidad en su desempeño.
- Expedir las guías y normas técnicas que deberán orientar y regular la formulación o adecuación de organogramas, reglamentos interiores, manuales administrativos y demás documentos similares.
- Emitir las recomendaciones y dictámenes jurídico normativos para las adecuaciones que sean pertinentes en lo referente a la elaboración o adecuación de organogramas, reglamentación, manuales y todo lo que concierne a la modernización y desarrollo administrativo.

ELABORÓ	BEVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabrela R. Adame  (a) tro  (b) to Mario (c)  (b) to de Depto. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Pence Carbajal · Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralo de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

80 de 258

Manual de Organización

#### DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director (a) de Evaluación de la Gestión.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Gestión Administrativa.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Jefe del Departamento de Mejora y Eficiencia Institucional.

**Objetivo del Puesto:** Apoyar a las Dependencias y Organismos del Estado para que mejoren su eficiencia y eficacia mediante la aplicación de Auditorias Administrativas y de las recomendaciones que se deriven de las mismas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Contraloría Social: para la coordinación de supervisiones.
- Control Gubernamental: para la coordinación de las auditorias administrativas.
- Dependencias, Entidades y Organismos: para llevar a cabo las auditorias administrativas.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales: para la investigación de la información necesaria para las Auditorias Administrativas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Ba.	AUTORIZÓ
Jera glei Depto de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

81 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera profesional.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración/ Finanzas Públicas.

Especialización en: Auditoria/ Finanzas.

Experiencia Laboral: Auditorias/ Finanzas/ Contabilidad.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis, administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Negocia/ Convence.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gathiela R. Adame  astro  L. A. Gathiela R. Adame  astro  Jefa del Depte de  Shoplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Coria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

82 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

### Dirección de Evaluación de la Gestión

- Programar las auditorias y supervisiones a realizar en las Dependencias y Entidades.
- Coordinar la realización de auditorias administrativas.
- Supervisar el seguimiento a los Organismos auditados.
- Proponer acciones de mejora a los Organismos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Datiro Datiro Piadel Datio de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Oecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subpontralor de Modernización Admya,	C. P. Cartós A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

83 de 258

## Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditorias Administrativas.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Evaluación de la Gestión.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores/ Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Supervisión, evaluación y control de las Auditorias Administrativas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Direcciones de la Contraloría General del Estado: para la coordinación de información.
- Sector Central, Paraestatal, Organismos de Bienestar Social: para apoyar en la prevención y mejora de los controles, a través de un proceso de investigación de hechos y registros (Auditorias Administrativas).

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales: para la investigación de la información necesaria para las Auditorias Administrativas.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Vo. 8o.	
de Gestión Subcontralor de	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
ja Il	al de Ceetión



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

84 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Auditorias y Recursos Humanos.

Experiencia Laboral: Administración Gubernamental/ Contabilidad General.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	BEVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Casta Cas	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduação G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Orrios A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

85 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Auditorias Administrativas

- Participar en el desarrollo y control de auditorias administrativas.
- Supervisar cada uno de los procesos de auditoria.
- Realizar con el apoyo de los auditores el informe.
- Apoyar a otras Direcciones en la realización de Auditorias.
- Supervisar programas de entrega de apoyos de recursos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.A. Gabriels R. Adame Castle (14000) est del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbrial Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Gasanova Subcontrator de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

86 de 258

# Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Mejora y Eficiencia Institucional.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Evaluación de la Gestión.

Puestos Subordinados: Analista Auditor.

**Objetivo del Puesto:** Contribuir al logro de los objetivos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, fortaleciendo la operación de los mismos; buscando mejorar la eficiencia y eficacia.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dirección de Evaluación de la Gestión: para la supervisión y coordinación del seguimiento de las solventaciones de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
- Departamento de Auditorias Administrativas: para coordinar, revisar y operar las actividades de seguimiento de las auditorias.

#### Externas:

- Instituciones de la Administración Pública Estatal: para verificar el cumplimiento de las solventaciones, intercambio de información, acuerdos del plan de trabajo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gathela R. Adame  Cestro  Fra del Depto: de  Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecijia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor/de Modernización Admya.	C. P. Gards A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Página:

87 de 258

## Manual de Organización

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Licenciatura en Contabilidad.

Especialización en: Auditorias Administrativas.

Experiencia Laboral: Auditorias Administrativas/ Administración Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. K. Gabriella R. Adame	C P. Ma. Cecilia Ponce	M. A. Eduardo G. Varia	C. P. Cartes A. Bárcenas
	Cartyaial	Casanova	Aguilar
Lela del Depto, de	Directora General de Gestión	Subcontraior de	Contraior General del Estado
Simplificación Admva.	Administrativa	Modernización Admva.	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

88 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Departamento de Mejora Continua y Eficiencia Institucional

- Participar en las auditorias Orgánico Administrativas.
- Presentar ante el Organismo y/o Dependencias las observaciones para dar inicio a la revisión.
- Verificar el cumplimiento de las observaciones por Dirección, Departamento y/o Área (según sea el caso).
- Solicitar información a las Dependencias para la justificación de las observaciones (cuando se requiera).
- Validar la información proporcionada de acuerdo con las observaciones derivadas de la auditoria.
- Realizar visitas para constatar el cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Llenar el formato de solventaciones.
- Elaborar Constancia de Solventación cuando se haya concluido y justificado todas las observaciones.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabrida R. Adame Castro Castro Jeff del Depte, de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Gasarjova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

89 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Título del Puesto: Director (a) de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Gestión Administrativa.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional, Jefe de Departamento de Normas y Mejora Regulatoria, Jefe de Departamento de Simplificación Administrativa y Jefe de Departamento de Información y Estadística.

Objetivo del Puesto: Facilitar y proporcionar las herramientas necesarias para eficientar el desarrollo organizacional a través de políticas y lineamientos que conduzcan al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

## Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Direcciones Generales, Direcciones de Área, Enlaces del Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para ejecutar iniciativas de desarrollo organizacional y simplificación administrativa.

### Externas:

- Organismos Autónomos: para ejecutar iniciativas de desarrollo organizacional y simplificación administrativa.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame (1980) (1990)	C. P. Ma. Cecila Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

90 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Ingeniería Industrial.

Especialización en: Procesos y/o Coordinación de Proyectos.

Experiencia Laboral: Manejo de personal.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Negocia/ Convence.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Depto de Shmplificación Admva.	C. P. Ma. Céciliá Ponce Carbajal Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. koría Casanova Subcontralonde Modernización Admva.	C. P. Cados A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

91 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua

- Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Dirección.
- Asesorar a las dependencias y entidades de la administración pública en la formulación de sus manuales administrativos: de organización, procedimientos, y reglamentos interiores, para elevar la eficiencia de las mismas.
- Proponer, instrumentar y definir la normatividad a que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal para su óptima organización y funcionamiento.
- Formular y someter a la aprobación y Vo. Bo. del C. Contralor General los organogramas, reglamentos interiores y manuales administrativos de los órganos gubernamentales para elevar la eficiencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública.
- Aprobar los programas de correspondencias, cursos y seminarios sobre cultura administrativa.
- Instrumentar y proponer los sistemas y cambios que permitan agilizar, desregular y minimizar los trámites de los servicios públicos que prestan las dependencias y entidades del gobierno estatal, a efecto de garantizar una mayor transparencia, eficiencia y optimización en la prestación de los mismos.
- Elaborar y promover la implantación de nuevos sistemas, módulos y procedimientos encaminados a la modernización y simplificación de procedimientos administrativos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame  Cattle City  City	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraler de Moderplización Admya.	C. P. Cados A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

92 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Desarrollo Organizacional.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua.

Puestos Subordinados: Analista Auditor.

**Objetivo del Puesto:** Coadyuvar en el proceso de formulación y/o adecuación de los organogramas de la Administración Pública que faciliten la coordinación de las actividades y el control de sus funciones.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Administración Pública Estatal: para asesorar y apoyar en la formulación, revisión, validación y autorización de las estructuras orgánicas.

#### Externas:

- Organismos Autónomos: para asesorar y apoyar en la formulación, revisión, validación y autorización de su estructura orgánica.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Derecho.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Jun del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Pence Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

93 de 258

Especialización en: Estructuras Orgánicas.

Experiencia Laboral: Administración Pública Estatal/ Elaboración de estructuras orgánicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabrièla R. Adame Castri Local Left del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G / Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. B. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

94 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Desarrollo Organizacional

- Elaborar, difundir y actualizar las guías técnicas que deberán orientar y regular la elaboración y/o adecuación de estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal.
- Apoyar a las Dependencias, Entidades Paraestatales y demás Organismos de Gobierno, en la elaboración o adecuación de sus estructuras orgánicas.
- Proporcionar las herramientas necesarias para la justificación de la propuesta de estructura orgánica, y solicitar al titular de la institución designe un enlace o enlaces que considere pertinentes para dar seguimiento al proceso de revisión y validación de la citada estructura.
- Impartir cursos de capacitación en apego a las herramientas básicas para la elaboración y presentación de organogramas a las dependencias, entidades y demás órganos de la administración pública estatal que lo soliciten, a efecto de coadyuvar en la formulación y/o adecuación de su estructura orgánica.
- Revisar, analizar y evaluar que los proyectos de organograma que se pongan a consideración de la Contraloría General reúnan los lineamientos técnicos y jurídicos ya establecidos, formulando en todo caso las recomendaciones pertinentes para que se efectúen las adecuaciones que correspondan.
- Formular y emitir recomendaciones y dictámenes para realizar las adecuaciones que se consideren pertinentes en lo referente a la elaboración y adecuación de estructuras orgánicas que

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Oabriell R. Adame Castol	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal  Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. horia Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

95 de 258

Manual de Organización

sometan a consideración de la Contraloría General, las Dependencias, Entidades y demás Organismos de la Administración Pública Estatal.

- Elaborar y presentar estudios y proyectos específicos para realizar mejoras administrativas en las estructuras y procesos de las Dependencias, Entidades y demás Órganos de la Administración Pública Estatal.
- Formular y someter a la aprobación del COREM las propuestas de organograma, por conducto del Director General y/o el Subcontralor, previo análisis técnico de viabilidad que se efectúe sobre los mismos en concordancia con las políticas de racionalización presupuestal y estructural.
- Someter a la autorización del C. Contralor General los proyectos de organograma previamente aprobados por el COREM.
- Enviar a la Secretaría de Finanzas y Administración el organograma por instrucciones del superior jerárquico inmediato, previo análisis técnico de viabilidad, los dictámenes relativos a las propuestas de organogramas para su presupuestación y firma correspondiente.
- Llevar un registro del estado que guardan las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Cast Cast Depto de Cast Cast Cast Cast Cast Cast Cast Cast	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal- Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Voría Casanova Subcentralor de Modernización Admva.	C. P. Cerlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estad



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

96 de 258

## Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Normas y Mejora Regulatoria.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua.

Puestos Subordinados: Analista Auditor.

**Objetivo del Puesto:** Coadyuvar con las Dependencias y Entidades en la elaboración o actualización de sus Reglamentos Interiores.

## Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dirección de Comisarios: para apoyar a su Área en la elaboración de dictámenes jurídicos de Organismos Paraestatales.
- Dirección General Jurídica: para solicitar su opinión sobre algunos proyectos normativos diversos.
- Dependencias y Entidades: para retroalimentar información y condensar proyectos de Reglamento Interior.

#### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: para intercambiar experiencias sobre normatividad.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Casin C	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Caministrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

97 de 258

Manual de Organización

- Ayuntamientos Municipales: se recaban experiencias en materia de adecuación al marco jurídico.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho/ Administración.

Especialización en: Dictámenes Jurídicos/ Reglamentos Interiores.

**Experiencía Laboral:** Derecho Administrativo/ Elaboración de Proyectos Normales/ Elaboración de Dictámenes Jurídicos.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casilo Jefa to Depto, al Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Cóntralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

98 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Normas y Mejora Regulatoria

- Generar, difundir y actualizar los lineamientos básicos para la formulación o adecuación de los Reglamentos Interiores y otros instrumentos normativos afines de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Proporcionar asesoría técnica e impartir los cursos de capacitación que se requieran por las Dependencias y Entidades para la formulación o adecuación de su reglamentación interna u otros instrumentos normativos, en apego a las Guías Técnicas establecidas.
- Analizar y proponer las opiniones, sugerencias y adecuaciones que sean pertinentes sobre asuntos de carácter normativo que encomiende el Contralor General sobre la materia de su competencia.
- Realizar el análisis y emisión de observaciones sobre los proyectos de lineamientos internos de la Contraloría Estatal o de Reglamentos Interiores y de reformas a los mismos que presenten los titulares de Dependencias, Entidades y demás órganos de la administración pública sobre la materia de su competencia a la Contraloría General del Estado.
- Analizar y formular las opiniones o dictámenes jurídicos que competen a la Contraloría General del Estado sobre las iniciativas de proyectos de ley o decreto de creación de entidades paraestatales, e incluso de reformas a los mismos, así como sobre las iniciativas para su extinción, fusión, cambio de régimen jurídico e inconsistencias normativas o funcionales detectadas.

ELABORÓ	REVISÓ)	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gebuela R. Adame Chatro Lefator Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Ceolia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Agininistrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

99 de 258

## Manual de Organización

- Analizar y formular las opiniones o dictámenes jurídicos que competen a la Contraloría General del Estado sobre las iniciativas de decreto o acuerdo de creación de establecimientos públicos de bienestar social, órganos administrativos desconcentrados y demás órganos dentro de la administración pública estatal.
- Llevar un compendio y control actualizado sobre los instrumentos jurídicos administrativos básicos publicados, que sean útiles dentro del ámbito de competencia de la Dirección de su adscripción y de la Contraloría en general.
- Realizar estudios comparativos sobre la reglamentación interna de otras entidades federativas y sobre el marco jurídico administrativo estatal, con el fin de fundamentar y adecuar los proyectos normativos o los dictámenes que sobre la materia de su competencia se asignen, así como para proponer las acciones de adecuación que sean pertinentes.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. 8o.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castly Castly Conducted Castly Conduction Castly Conducted Conducted Castly Conducte	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

100 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Simplificación Administrativa.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua.

Puestos Subordinados: Analista Auditor.

Objetivo del Puesto: Coadyuvar con las Dependencias y Entidades en la elaboración o actualización de sus Manuales de Organización y Procedimientos; así como promover acciones de simplificación administrativa, diseñando propuestas para agilizar los procedimientos administrativos que proporcionan los órganos gubernamentales.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Direcciones y Departamentos de la Contraloría General del Estado: para proporcionar lineamientos, guías técnicas o asesoria en la elaboración de manuales de organización o realización de procedimientos.
- Administración Pública Estatal: para proporcionar asesoria y apoyo en la formulación, revisión, validación y autorización de su Manual de Organización y Procedimientos; así como para promover acciones de simplificación administrativa.

#### Externas:

- Organismos Autónomos: para proporcionar asesoria y apoyo en la formulación, revisión, validación y autorización de su Manual de Organización y Procedimientos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. Cabrilla R. Adame Casto Jefficación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Poría Casanova Subcontraidr de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

101 de 258

## Manual de Organización

- Ciudadanía: para promover foros de consulta ciudadana, y en la aplicación de encuestas de diagnóstico de los trámites y servicios.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Ingeniería Industrial.

Especialización en: Procesos/ Manuales Administrativos.

Experiencia Laboral: Administración Pública Estatal.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Operación avanzada/ Programación de funciones/ de Macros (nivel usuario).

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriera R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce	M. A. Eduardo G. Laría	C. P. Carlos A. Bárcenas
C. C. Line Down	Carbajar	Casanova	Aguilar
eti del Depto de Simplificación Admva.	Directora General de Gestión Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Contralor General del Estado
		. Additive of the second section secti	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

102 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Simplificación Administrativa

- Elaborar, difundir y actualizar las guías técnicas que deberán orientar y regular la elaboración y/o adecuación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Estatal.
- Apoyar a las Dependencias, Entidades Paraestatales y demás Organismos de Gobierno, en la elaboración o adecuación de sus Manuales de Organización y de Procedimiento.
- Formular, emitir recomendaciones y dictámenes para realizar las adecuaciones que se consideren pertinentes en lo referente a la elaboración y adecuación de los Manuales de Organización y de Procedimiento que sometan a consideración de la Contraloría General, las Dependencias, Entidades y demás Organismos de la Administración Pública Estatal.
- Detectar necesidades en materia de innovación, simplificación y mejora continua en procesos, sistemas, trámites y métodos.
- Detectar experiencias exitosas de otros Estados que se puedan implementar en el Gobierno y que ayuden a la simplificación administrativa.
- Homologar los formatos que deberán utilizarse para la elaboración de políticas, lineamientos, manuales de organización, de procedimiento, etc.
- Proporcionar asesoría técnica e impartir los cursos de capacitación que se requieran por las Dependencias y Entidades para la formulación o adecuación de sus Manuales Administrativos, en apego a las guías técnicas establecidas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Casto Jent M bepte. de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralonde Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

103 de 258

## Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Información y Estadística.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Directora de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua.

Puestos Subordinados: Auxiliar Administrativo.

**Objetivo del Puesto:** Organizar, concentrar, validar y proporcionar la información estadística pública que genere la operación de los programas y proyectos de la Contraloría, así como elaborar el análisis estadístico de la misma.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Con todas las Áreas de la Contraloría General del Estado: para la solicitud de información que genera cada una.

#### Externas:

- Ciudadanía General: atención a la solicitud de información.

### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Economía.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. K. Gabriel R. Adame Casho efacted Depto de Simplificación Adinva.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Cóntralor General del Estad



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

104 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Análisis de información

Experiencia Laboral: Administración Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, facilidad para hablar, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame CAstro CAstro German Juntal Depte. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Joría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

105 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

### Departamento de Información y Estadística

- Capacitar al personal directivo para la generación de Información.
- Solicitar y analizar la información relevante de cada una de las Direcciones que integran la Contraloría General.
- Desarrollar mecanismos de innovación que permitan a las diferentes Áreas de la Contraloría, sistematizar de mejor manera la información.
- Revisar en coordinación con la Dirección General de Gestión Administrativa, la congruencia y confiabilidad de la información reportada por las Áreas de la Contraloría.
- Generar reportes estadísticos necesarios de la información solicitada.
- Llevar un registro, control y seguimiento de solicitudes de Información.
- Participar en capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información.
- Mantener actualizada la página de la Contraloría General dentro del Portal del Gobierno del Estado.
- Mantener actualizada y dar seguimiento a la Información pública, reservada y confidencial generada en la Contraloría.
- Diseñar y coordinar el programa operativo anual en materia de capacitación.
- Coordinar y supervisar los eventos de capacitación, para evaluar el cumplimiento y calidad de la impartición de los cursos, horarios y asistencia de los participantes.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Castro Jara del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

106 de 258

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA**

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) General de Transparencia.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Modernización Administrativa.

Puestos Subordinados: Coordinador General de Acceso a la Información Pública y Director de Transparencia de la Gestión Pública.

**Objetivo del Puesto**: Implementar, coordinar y evaluar las acciones en la Administración Pública Estatal en materia de transparencia.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia y acceso a la información.

#### Externas:

- CAIPEGRO/ Secretaría de la Función Pública: por ser Instituciones y Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.
- Comisión Permanente de Contralores: por ser con la que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo en materia de transparencia.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTÓRIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casire Legistro Depter de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Alimva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Iguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

107 de 258

Manual de Organización

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: por ser el Instituto con el que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos/ Diplomado además de la carrera.

Formación Académica en: Licenciatura en Economía/ Administración/ Derecho/ Comunicación.

Especialización en: Administración Pública/ Manejo de Información.

**Experiencia Laboral:** Manejo de Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L A. Gabriela R. Adame Casko Jere del Depto de Simplificación Admva.	O. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal *  Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

108 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Dirección General de Transparencia

- Establecer y operar con acuerdo del Contralor General del Estado las estrategias y acciones de promoción, integración, seguimiento y evaluación de los programas de transparencia y combate a la corrupción dentro de la administración pública estatal, en congruencia con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Coordinar la integración y operación de un Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado.
- Evaluar las acciones de la Administración Pública Estatal, relativas al Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Guerrero, así como, diseñar las medidas preventivas para el mejor desarrollo de las prácticas de gobierno.
- Evaluar la adecuada instrumentación de las políticas y acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental por parte de las diferentes Dependencias y Entidades de la administración pública estatal.
- Formular e impulsar en las Dependencias y Entidades del gobierno estatal, acciones de mejora continua e incentivos sobre las mejores prácticas de gobierno en materia de transparencia y combate a la corrupción.
- Establecer, acciones de coordinación y cooperación institucional con los demás poderes públicos y los gobiernos municipales de la entidad para impulsar sistemas de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabrie R. Adame Castle Castle Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modern/zación Admva.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

**Página:** 109 de 258

- Fomentar la colaboración con los Organismos Federales y de otras entidades del país a fin de tomar acciones paralelas en materia de Transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción.
- Coadyuvar con los municipios en la implementación de las acciones básicas de transparencia y combate a la corrupción.
- Dar seguimiento a las acciones de gobierno del Estado que promuevan el cumplimiento de las convenciones Internacionales anticorrupción y otros instrumentos de colaboración y coordinación que al efecto se suscriban con los diferentes sectores de gobierno, instituciones y organismos del ámbito local, nacional e internacional.
- Diseñar y aplicar los instrumentos que faciliten el acceso a la información para hacer pública la actividad del gobierno dividiéndola según el ámbito de su competencia.
- Formular, controlar y dar seguimiento a los indicadores sobre el impacto de las acciones de transparencia y acceso a la información pública en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Impulsar las adecuaciones pertinentes al marco regulatorio en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Promover la firma de un pacto por la transparencia y la honestidad entre todos los sectores de gobierno, instituciones y organismos públicos y privados.
- Establecer y operar las políticas de control y manejo de datos de la administración pública estatal, en apego a la legislación de la materia.

ELABORÓ	REVISO .	Vo. Bo.	AUTORIZŎ
L. A. Gabriela R. Adame  Astro  Jeny del Depti. de  Simplificación Admva.	C.P. Ma. Cecilia Ponce Cartagal Directora General de Gestlón Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Alimva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

110 de 258

Manual de Organización

- Coordinar la actualización permanentemente de la página web del Estado con la información referente a la transparencia y el acceso a la información.
- Concientizar a la ciudadanía y a servidores públicos sobre la importancia de la transparencia en el Gobierno del Estado para asegurar su participación.
- Promover y fortalecer la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción mediante el desarrollo de acciones coordinadas de concientización a los diferentes sectores de gobierno, instituciones educativas y sociedad civil sobre éstos rubros.
- Realizar, conjuntamente con instituciones de educación superior, así como, con instituciones especializadas, la investigación y difusión sobre la temática de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaial	M. A. Eduardo G. Loria Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas
Lestable Depto de	Directora Seneral de Gestión	This	Aguilar
Simplificación Admva.	Administrativa	Subcontralor de Modernización Admva.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

111 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Coordinador (a) General de Acceso a la Información Pública.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Transparencia.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Pública, y Jefe del Departamento de Regulación y Control de Datos.

**Objetivo del Puesto:** Garantizar que quienes conforman la administración pública, cumplan lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, bajo los principios de apertura, transparencia y rendición de cuentas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia de acceso a la información.

#### Externas:

- CAIPEGRO/ Secretaria de la Función Pública: por ser Instituciones y Organismos con lo que se deberán trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.
- Comisión Permanente de Contralores: por ser con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
J. A. Gabbela R. Adame Cattro Local Jefa del Depto. de Streptificación Admva.	C. P Ma. Cecilia Ponce Carbajal , Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Edwardo G. Lybria Casanova Subcontralonde Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

112 de 258

Manual de Organización

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: por ser el Instituto con el que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

## Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales completos/ Diplomado, además de la carrera profesional.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración Pública/ Derecho.

Especialización en: Comunicación/ Administración Pública.

**Experiencia Laboral:** Manejo de Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce	M. A. Eduardo G. Loría	C. B. Carlos A. Bárcenas
	Carbaial	Casanova	Aguilar
Vera del Depto. de	Directora/General de Gestión	Subcentralor de	Contralor General del Estado
Simplificación Admya.	Administrativa	Modernización Admya.	
		,	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

113 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Coordinación General de Acceso a la Información Pública

- Coordinar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para garantizar el ejercicio de derecho al acceso a la información, en los términos previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Colaborar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en la clasificación de la información confidencial y reservada en los términos previstos en la Ley.
- Publicar y sistematizar la información obligatoria en los plazos establecidos y su actualización correspondiente.
- Recibir y procesar la información que canalice el Poder Ejecutivo y sus Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Llevar el seguimiento y evaluación permanente de las respuestas a las peticiones de información pública turnadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Asesorar a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para resolver los recursos de reconsideración y revisión presentados.
- Llevar el seguimiento de las resoluciones y sentencias que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, emita en contra de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casko Jara del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

114 de 258

Manual de Organización

- Desarrollar mecanismos de innovación administrativa que permitan a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, sistematizar de la mejor manera la información pública.
- Desarrollar mecanismos de innovación administrativa que permitan a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, sistematizar de la mejor manera la información pública.
- Instrumentar los mecanismos que sean necesarios para facilitar a las personas el acceso a la información pública.
- Proporcionar capacitación a los servidores públicos de la administración pública estatal, en el manejo de la información para que cumplan con los requerimientos de la Ley de la materia.
- Capacitar a las unidades de enlace de las Dependencias y Entidades, respecto de la clasificación de la información.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AÚTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Casto Lefaldei Depto de Sinaplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaral Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofia Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

115 de 258

Manual de Organización

#### DATOS GENERALES

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Coordinador General de Acceso a la Información Pública.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado en las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.

### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y CAIPEGRO: por ser los Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración Pública/ Derecho.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Castro	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofia Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Coffos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Manual de Organización

116 de 258

Página:

Especialización en: Administración Pública.

Experiencia Laboral: Manejo de Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	MEVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Leta del Depti. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Garbajel Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C.P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

117 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional

- Recibir y procesar la información que canalice el poder ejecutivo y entidades de la administración pública Estatal.
- Llevar el seguimiento y evaluación parlante de las respuestas a las peticiones de información política turnadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Promocionar capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en el manejo de la Información, a efecto que cumplan con los requerimientos de la Ley.
- Coordinar a los enlaces designados por los sujetos obligados del Sector Central y Paraestatal en materia de acceso a la información.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la página Web.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrela R. Adame Cabro Cabro Le Alie Deptd. de Simplificación Alimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal · Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

118 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) de Departamento de Sistemas de Información Pública.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Coordinador General de Acceso a la Información Pública.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Operar los sistemas de datos e información de la Dirección General.

# Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.
- Coordinación del Portal de Internet: por ser quien establece las políticas y lineamientos del uso del Portal Oficial.

### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: por ser el Instituto con el que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

# Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Informática/ Ingeniería en Sistemas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Canno Uera de Depti de Sinapificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C.P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

119 de 258

Especialización en: Seguridad Informática/ Sistemas.

**Experiencia Laboral:** Manejo de Sistemas Computacionales e Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Vefa del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecil/a Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

120 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Sistemas de Información Pública

- Fomentar el impulso y adopción de las tecnologías de información y comunicaciones más actualizadas, con una explotación adecuada de su potencial informativo considerándolas como vitales para conseguir mayor acercamiento al ciudadano y crecimiento en el sector público, con el enfoque de transparencia y buen gobierno.
- Operar el Sistema INFOMEX.
- Desarrollar mecanismos de información administrativa que permitan a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, sistematizar de la mejor manera la información pública.
- Desarrollar y actualizar el Portal único de Transparencia del Gobierno del Estado.
- Fungir como enlace técnico entre la Coordinación del Portal de Internet y la Dirección General.
- Elaborar y analizar las estadísticas necesarias.
- Desarrollar los sistemas necesarios para el adecuado control y seguimiento de las solicitudes de información.
- Elaborar los manuales de capacitación para los enlaces de acceso a la Información.
- Apoyar a las diferentes Áreas en todo lo referente a sistemas de la información pública.

L. A. Gabriela R. Adame  C. P. Ma. Cecilie Ponce Caroajai  Casanova  Casanova  Aguilar  Directora General de Gestión Simplificación Admva.  C. P. Ma. Cecilie Ponce Casanova  Casanova  Aguilar  Contrator General del Estado  Modernización Admva.	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
	Canada Deptatos	Carbajal  Directora General de Gestión	Casanova Subcontrator de	Aguilar



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

121 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Regulación y Control de Datos.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Coordinador General de Acceso a la Información Pública.

Puestos Subordinados: ------

Objetivo del Puesto: Implementar las acciones necesarias para resguardar el acervo documental y protección de datos personales.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.

### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y CAIPEGRO: por ser los Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración Pública/ Derecho.

Especialización en: Archivonomía/ Protección de datos personales.

ELABORÓ	MEVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Cash D  United Bell Depto de  Simplificación Adinva.	C. F. Ma. Cecilie Ponce Carbajal Directora General de Gestión Agministrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

122 de 258

Manual de Organización

**Experiencia Laboral:** Manejo de archivos e información/ Transparencia y acceso a la información/ Protección de datos personales.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTÓRIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Zastro La trei Depro, de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C D Caffos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

123 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Departamento de Regulación y Control de Datos

- Coordinar y evaluar las políticas y acciones orientadas a la adecuada organización de archivos de la Administración Pública Estatal.
- Diseñar y aplicar los instrumentos que faciliten el acceso a la Información para hacer pública la actividad del gobierno dividiéndola según el ámbito de su competencia.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de protección de datos personales.
- Impulsar las adecuaciones pertinentes al marco regulatorio en materia de transparencia y acceso a la información.
- Establecer y operar las políticas de control y manejo de datos de la administración pública estatal, en apego a la legislación de la materia.

ELABORÓ	REVISO,	Vo. Bo.	AUTORIZŌ
L. A. Gabriela R. Adame Lea de Deple. de Simplificación Admva.	C. F. Ma. Cecilia Ponce Cartrajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

124 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Transparencia de la Gestión Pública.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Transparencia.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción; y Jefe del Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción.

**Objetivo del Puesto:** Desarrollar e impulsar las prácticas de transparencia y buen gobierno en las Dependencias, Entidades y Organismos.

### Relaciones de Comunicación:

## • Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.

### Externas:

- CAIPEGRO/ Secretaría de la Función Pública: por ser Instituciones y Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.
- Comisión Permanente de Contralores: por ser con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.A. Gabriela R. Adame	C P. Ma. Ceptia Ponce	M. A. Eduardo G. Lorja	C. P. Cartos A. Bárcenas
	Carbajal	Casanova	Aguilar
Lefa del Depto de	Directora Géneral de Gestión	Subcontralor de	Contralor General del Estado
Simplificación Admya.	Administrativa	Modernización Admva.	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

125 de 258

Manual de Organización

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: por ser el Instituto con el que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración/ Derecho.

Especialización en: Políticas Públicas/ Administración Pública.

Experiencia Laboral: Manejo de Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISØ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriefa R. Adame Casto Jetinal Depte de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecília Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subconfraior de Modernización Admva.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

126 de 258

Manual de Organización

# **FUNCIONES**

# Dirección de Transparencia de la Gestión Pública

- Desarrollar acciones orientadas a promover dentro de la gestión pública el mayor apego a la normatividad administrativa y el cumplimiento de la ley, con cambios de conducta donde se combinen los distintos niveles de decisión gubernamental, permitiendo una gestión eficiente de recursos, mayor eficacia de la actuación pública y la consolidación de un servicio de calidad y transparencia.
- Realizar estudios y análisis comparados sobre transparencia y combate a la corrupción que posibilite incorporar en las dependencias y entidades las mejores prácticas para prevenir y abatir las malas conductas de servidores públicos, para consolidar el desarrollo institucional y el buen gobierno.
- Fungir como centro de documentación en materia de evaluación de la transparencia de la gestión pública, las metodologías, mejores prácticas, evaluaciones realizadas y toda aquella información de interés relacionada con el ámbito de su desempeño.
- Colaborar con la Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua en la formulación e implantación de programas y acciones de Modernización y Desarrollo Administrativo en los diferentes órganos de la Administración Pública.
- Impulsar prácticas innovadoras de transparencia administrativa y buen gobierno tendientes a transmitir un enfoque de gestión interna dirigida al cumplimiento de los objetivos institucionales, generando mejoras a partir de las expectativas ciudadanas y adoptando principios de calidad.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gasciela R. Adame Castro	C. P. Ma. Ceóilía Ponce Caroajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
-		modernización Austras.	_J



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

127 de 258

Manual de Organización

- Diseñar y proponer a su superior jerárquico, los instrumentos que permitan evaluar desde el punto de vista de los usuarios el nivel de transparencia de los servicios en Dependencias y Entidades.

	ELABORÓ	REVIS)	Vo. Bo.	AGTORIZO
	L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce	M. A. Eduardo G. Jaoría	C. P. Carlos A. Bárcenas
	Sent del Depto de Simplificación Admya.	Carbájal  Directora General de Gestión  Administrativa	Subcontralor de Modernización/Admya.	Aguilar  Contralor General del Estado
L	Ompario Toma	<u> </u>	Modernizacioni/Adinva.	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

128 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

**Titulo del Puesto**: Jefe (a) del Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Transparencia de la Gestión Pública.

Puestos Subordinados: -----

**Objetivo del Puesto:** Llevar a cabo las acciones necesarias para promover la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los sectores de la Administración Pública y de la sociedad en general.

## Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.

#### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y CAIPEGRO: por ser los Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos/ Diplomado además de la carrera.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración/ Derecho.

M. A. Eduardo G. Logia	C P Catto A Páronno
Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
_	Subcontralor de



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

129 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Administración Pública/ Políticas Públicas.

Experiencia Laboral: Manejo de Información/ Transparencia y acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de hablar, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica / Influye / Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Jefa del Depte de Simplificación Atimva.	C P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lovia Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Control A. Bárcenas Aguilar Control General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

130 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción

- Regular la integración y operación de un sistema de transparencia y acceso a la información.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de la Administración Pública Estatal, relativas al sistema de transparencia y acceso a la información Pública, para favorecer la oportuna rendición de cuentas.
- Diseñar medidas preventivas para el mejor desarrollo de las prácticas del Gobierno.
- Fomentar el liderazgo en la participación de todos los miembros de las instituciones de gobierno, orientado a satisfacer las expectativas ciudadanas sobre un gobierno de calidad, calidez y transparencia.
- Fomentar en todos los sectores de gobierno, así como, instituciones y organismos públicos y privados los valores de la ética pública.
- Promover la cultura de la transparencia entre los diferentes sectores de gobierno, sociedad civil e instituciones educativas y privadas con objeto de recrear los valores y ética pública a nivel social e institucional.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Ca Castro Castro Castro Castro Castro Castro Castro Castro Castro Cas	C. P. Ma. Cecilie Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

131 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Transparencia de la Gestión Pública.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Llevar a cabo las prácticas necesarias de seguimiento a las políticas y acciones anticorrupción que se han implementado a nivel estatal e internacional.

## Relaciones de Comunicación:

### • Internas:

- Sector Central, Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: por ser los directamente involucrados en las acciones y políticas a implementar sobre la materia en transparencia.

### Externas:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y CAIPEGRO: por ser los Organismos con los que se deberá trabajar de manera coordinada algunas de las acciones del plan de trabajo.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Comunicación/ Administración/ Derecho.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castor Leta del Depte de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Agininistrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casahova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

132 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Administración Pública.

**Experiencia Laboral:** Manejo de Información/ Transparencia y Acceso a la Información/ Administración y Políticas Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, lealtad, facilidad de palabra, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castra Gradel Depta de Simplificación Alimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal- Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofia Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Gaffos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

133 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción

- Dar seguimiento a las estrategias y acciones de promoción y seguimiento de los programas de transparencia y combate a la corrupción dentro de la Administración Pública Estatal.
- Evaluar la adecuada instrumentación de las políticas y acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental por parte de las diferentes Dependencias y Entidades de la administración pública Estatal.
- Dar seguimiento a las acciones del gobierno del Estado que promueva el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción y demás instrumentos que se suscriban con igual fin en los diferentes sectores de la administración pública.
- Formular, controlar y dar seguimiento a los indicadores sobre el impacto de las acciones de transparencia y acceso a la información pública en los ámbitos local, nacional e internacional.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Casto	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Dría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. D. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

134 de 258

Manual de Organización

# DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) General de Contraloría Social.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Modernización Administrativa.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Vinculación con Municipios, Jefe del Departamento de Seguimiento, Evaluación y Difusión, y Jefe del Departamento de Asesoría y Capacitación.

**Objetivo del Puesto:** Planear, organizar, dirigir y evaluar las funciones de difusión, capacitación y evaluación que llevan a cabo cada una de las Áreas a su cargo, apegadas con los lineamientos que establezca el titular de la Contraloría General.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dirección General de Fiscalización: para dar respuesta a los Comités.
- Dirección General de Normatividad: para turnar las quejas y denuncias recibidas.

### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para implementar el Plan de Trabajo que se firma anualmente con ellos, y entregar el informe de resultados.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabrie R. Adame Casto Uerr bel Depty, de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecifa Ponce Carbajai Directora General de Gestión Jóministrativa	M. A. Edualdo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Almva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

135 de 258

- SEDESOL Federal: para realizar en coordinación las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo.
- Coordinación de Oportunidades: para la coordinación en la atención de quejas y denuncias.

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado además de la carrera Profesional.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración o Administración Pública/ Relaciones Humanas/ Derecho.

Especialización en: -----

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Funcionamiento y lineamiento de programas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad de alta dirección, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Light del Depto. de Simplificación Apmya.	С. Р. Ma. Cecilia Ponce Çarbejal Directora/Geлeral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
•			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

136 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Dirección General de Contraloría Social

- Elaborar el Proyecto del Programa de Trabajo para su análisis y suscripción entre esta Dependencia y la Secretaría de la Función Pública.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección General.
- Coordinar las estrategias y políticas tendientes a impulsar la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y privadas, en los objetivos, temas y programas de la Contraloría General en materia de participación social y combate a la corrupción e impunidad.
- Impulsar una cultura de integridad y legalidad que fortalezca los principios y valores fundamentales para formar ciudadanos que respeten las leyes y rechacen cualquier acto de corrupción.
- Estimar la participación de la sociedad en acciones de corresponsabilidad en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública.
- Coordinar con las autoridades municipales competentes la aplicación y fortalecimiento de la Contraloría Social.
- Coordinar la asesoría y capacitación a los servidores públicos federales, estatales y municipales, cuando lo requieran, y a los beneficiarios de los programas y obras públicas de carácter social, para impulsar su participación en las acciones de Contraloría Social.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. Loria Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

137 de 258

Manual de Organización

- Coordinar y propiciar la evaluación ciudadana a cargo de los Comités de vigilancia, para conocer la percepción ciudadana de los servidores públicos acerca de los programas y servicios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, para buscar la mejora continua de los mismos.
- Autorizar procedimientos de mediación para solucionar conflictos entre particulares y servidores públicos, así como entre estos últimos, cuando los hechos no constituyan causa de responsabilidad grave y pueda repararse a satisfacción del quejoso o denunciante el motivo de la inconformidad.
- Coordinar la evaluación del Programa de Trabajo suscrito con la Secretaría de la Función Pública.
- Recibir las consultas, sugerencias y reconocimientos que se presenten, y turnarlas para su atención a las Áreas competentes.
- Promover la vinculación y colaboración intergubernamental con los Órganos de Control de los distintos ámbitos y poderes del Estado.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Januario de Januario de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Edbardo G. Loría Casanova Subcentralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

138 de 258

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Vinculación con Municipios.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Contraloría Social.

Puestos Subordinados: Auxiliar Administrativo, Auxiliar Operativo y Capturista.

Objetivo del Puesto: Fomentar y promover la participación de la ciudadanía y de los servidores públicos municipales con acciones de transparencia orientadas a combatir la corrupción, para que coadyuven a lograr un Gobierno eficiente y honesto.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Dirección General de Transparencia: para intercambiar información, para impartir talleres a los H.
   Ayuntamientos, y para que den a conocer la Ley de Acceso a la Información.
- Dirección General Jurídica: para validar los acuerdos de colaboración entre sectores de la sociedad y H. Ayuntamientos.
- Dirección de Comunicación Social: para fortalecer la conciencia pública sobre la corrupción e impulsar la participación ciudadana y de los servidores públicos municipales en acciones de transparencia.
- Portal Oficial del Gobierno: para solicitar apoyo para la estructura de los portales de los municipios (páginas de internet).

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Cela del Depto. de Simpilicación Admva.	C. P Ma. Céciliá Ponce Carbejal · Directora Géneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

**Página:** 139 de 258

### Externas:

- SEDESOL Federal: para el cruce de información respecto a los programas que operan en los municipios.
- Secretaría de la Función Pública: para la impartición de cursos y talleres.
- Servidores Públicos Municipales: para convocarlos a que participen en el combate a la corrupción.
- Ciudadanía (sectores): para que coadyuven a impulsar y consolidar las acciones de transparencia.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho/ Administración/ Sociología.

Especialización en: Administración Pública.

**Experiencia Laborat:** Planeación/ Aplicación de la Normatividad Jurídica/ Relaciones Públicas/ Elaboración de Material de Difusión.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Carried Carrie	C. P. Ma. Ceollia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

140 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Vinculación con Municipios

- Elaborar el programa anual de trabajo con base a los objetivos determinados por la Dirección General y la misma Dependencia.
- Diseñar las estrategias de vinculación que permite organizar y desarrollar la participación de los servidores públicos municipales e incorporar a los diferentes sectores de la sociedad en materia de transparencia y combate a la corrupción.
- Establecer convenios de colaboración para reunir los esfuerzos de la sociedad y los gobiernos municipales para combatir la corrupción y fortalecer una cultura de respeto a las leyes de integridad y transparencia.
- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en los convenios y hacer una revisión trimestral de los mismos.
- Desarrollar el Programa "Municipios por la Transparencia" en sus etapas de diagnostico, verificación de evidencias y buenas practicas continuas.
- Promover y difundir una cultura de transparencia mediante acciones en la modalidad de Contraloría Social.
- Difundir en los municipios los mecanismos para la presentación de quejas y denuncias, sugerencias y reconocimientos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Sabriela R. Adame Casto Long Constant	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Poría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

141 de 258

Manual de Organización

- Elaborar un informe mensual de las actividades y avances en materia de transparencia que se desarrollen en los municipios.

- Apertura mensualmente de los 81 buzones fijos del programa "Oportunidades", ubicados en los H. Ayuntamientos Municipales; así como, de los buzones fijos del programa "Bienvenido Paisano", ubicado en los aeropuertos internacionales de los puertos de Acapulco de Juárez y Teniente José Azueta.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZŎ
L. A. Gabriele R. Adame Castle Left Local Jefa del Depto de Simplificación Admva.	C, P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. horía Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

142 de 258

Manual de Organización

# **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Seguimiento, Evaluación y Difusión.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Contraloría Social.

Puestos Subordinados: Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Lograr que la ciudadanía esté informada y promover la participación activa de la misma en acciones de transparencia.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Unidad de Informática de la Contraloría General del Estado: para brindar asesoria en materia de elaboración de diseños.
- Dependencias y Entidades: para aplicar la estrategia del usuario simulado.
- SEDESOL Estatal: para la solicitud de la información y normatividad de sus diferentes programas.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales / SEDESOL Federal: para crear Convenios de coordinación de difusión.
- Ciudadanía: para mantenerla informada e invitarla a participar en materia de Contraloría Social.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame	C. P Ma. Cecijiá Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. B. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

143 de 258

Manual de Organización

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Administración/ Contaduría/ Comunicación.

Especialización en: -----

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Planeación/ Formación de Instructores.

Manejo de Computadora: Uso amplios de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Castro Castro Castro Lefa del Depte de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Edbardo G. Lória Casanova Subcontrator de Modernización Atimva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estad



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

144 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Departamento de Seguimiento, Evaluación y Difusión

- Recopilar las cédulas de vigilancia de los Comités.
- Realizar visitas de seguimiento a las reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comítés para evaluar su operación y funcionamiento.
- Recabar experiencias, comentarios y observaciones de las actividades de Contraloría Social para identificar los avances alcanzados o dificultades presentadas.
- Con base en la entrega de Cédula de Vigilancia, realizar evaluaciones y medición de resultados para identificar el cumplimiento de objetivos y metas programadas en la promoción y operación de la Contraloría Social.
- Capturar en el sistema informático (SICS) las actividades de difusión de Contraloría Social.
- Dar seguimiento al registro de las actividades realizadas por el Departamento de Asesoria y Capacitación, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) implementado por la Secretaría de la Función Pública.
- Analizar los resultados y actividades de asesoria, capacitación y difusión en el marco de los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social, y proponer, en su caso, acciones de mejora.
- Ejecutar la estrategia de "Usuario simulado" en sus tres fases, correctiva, preventiva y de seguimiento a Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Caska Out Caska	C. P. Ma. Cecilía Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carros A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

145 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Asesoría y Capacitación.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Contraloría Social.

Puestos Subordinados: Analista Auditor/ Auxiliar Administrativo.

Objetivo del Puesto: Promover la participación social para la vigilancia de los recursos públicos.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero: para sustentar la información que en la capacitación se proporciona a los Comités de Obra.
- SEDESOL Estatal: para coordinar las reuniones de capacitación con beneficiarios del Programa Pensión Guerrero.

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para la elaboración del Plan Anual de Trabajo, y para la entrega de los informes de resultados.
- SEDESOL Federal: para coordinar las reuniones de capacitación con los Programas de Desarrollo Social y Urbano.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas: para coordinar reuniones de capacitación con Programas de Infraestructura y de Proyectos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZŌ
L A. Gabrièle R. Adame  Cas Cloud  Lora del Depto. de  Simplificación Admva.	C. R. Ma. Cecilia Ponce Cartrajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. arlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

146 de 258

Manua	l de	Orga	niza	ición
-------	------	------	------	-------

 H. Ayuntamientos: para convocar a las reuniones de capacitación con los Comités de Obras y Acciones.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Administración/ Sociología/ Derecho.

Especialización en: -----

**Experiencia Laboral:** Administración Pública/ Manejo de la Información de Programas/ Formación de Instructores.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, lealtad, facilidad de palabra, competitividad.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Con Lul O Sefin del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor/de Modernización Admya.	C.P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

147 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

## Departamento de Asesoría y Capacitación

- Desarrollar un Programa de Capacitación dirigido al personal de las Dependencias federales, estatales, municipales y, a la población beneficiaria que permita tener mayor cobertura estatal.
- Capacitar y asesorar a los servidores públicos estatales y municipales sobre las acciones de Contraloría Social que deben desempeñar para garantizar la buena ejecución de los recursos públicos.
- Capacitar a Comités y beneficiarios en materia de Contraloría Social para que se constituyan en instancias de vigilancia, control y evaluación de los programas sociales.
- Promover la conformación de Comités de Contraloría Social en municipios y localidad donde incidan las acciones realizadas por éstos.
- Apoyar a las ejecutoras federales, estatales y municipales en la conformación de los Comités de vigilancia.
- Entregar las cédulas de vigilancia a los Comités, así como, capacitarlos y/o asesorarlos en el llenado.
- Elaborar material de difusión escrito: trípticos para beneficiarios, guía para servidores públicos y carteles referentes a los programas, a fin de que puedan desarrollar en forma óptima sus funciones de control y vigilancia. (depto. de seguimiento, evaluación y difusión)
- Distribuir el material de difusión en las capacitaciones y asesoria de la Contraloría Social.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casto (1000)	C. P Ma. Cecida Ponce Carbajal '	M. A. Eduardo G. Lería Casariova	C.P. Carlos A. Bárcenas Aguilar
Simplificación Admya.	Administrativa	Subcontraior de Modernización Admva.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

148 de 258

Manual de Organización

- Promover canales de comunicación mediante el Sistema de Atención Ciudadana, para que los beneficiarios expresen quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, para fortalecer la operación de los Programas y corregir las desviaciones detectadas.
- Brindar asesoría sobre los requisitos para la presentación de quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos.
- Captar y canalizar a la Dirección General Jurídica las quejas, denuncias y/o sugerencias que los beneficiarios presenten.
- Elaborar el informe de las acciones realizadas de asesoria y capacitación en materia de Contraloría Social.

ELABORÓ	(REVISÓ)	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C. A. Gabrela R. Adame Catro C	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior/de Modernización Admiva.	C. P. Cartés A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

149 de 258

Manual de Organización

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Subcontralor (a) de Auditoría.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

Puestos Subordinados: Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública, Director

General de Comisarios Públicos y Director General de Control Gubernamental.

Objetivo del Puesto: Vigilar y promover mecanismos de aplicación de auditorias con los Órganos administrativos a su cargo, mediante el análisis y evaluación de la gestión institucional para hacer transparente la utilización del gasto público en el sector Central y Paraestatal; así como vigilar a través de la verificación y fiscalización que los recursos públicos asignados a los H. Ayuntamientos Municipales, se ejerzan de manera transparente, eficaz y eficiente a fin de combatir la corrupción mediante la rendición de cuentas y la legalidad.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Subcontraloría de Normatividad Jurídica: para informar de las observaciones que no se han solventado para su trámite correspondiente.
- Dirección de Control Gubernamental: para supervisar el plan de trabajo y revisar las actas o informes emitidos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Ca	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcentralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Controlor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

150 de 258

# Manual de Organización

- Dirección General de Fiscalización: para supervisar el plan de trabajo y revisar las actas o informes emitidos.
- Dirección General de Comisarios: para supervisar el plan de trabajo y revisar las actas o informes emitidos.

#### Externas:

- Sector Central: para dar a conocer los resultados de las auditorias practicadas para su solventación.
- Sector Paraestatal: para dar a conocer los resultados de las auditorias practicadas para su solventación.
- H. Ayuntamientos: para dar a conocer los resultados de las auditorias practicadas para su solventación.

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado, además de carrera profesional/ Maestría.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración/ Ingeniería.

Especialización en: Finanzas/ Auditoria Gubernamental/ Contabilidad Gubernamental.

Experiencia Laboral: Auditorias/ Finanzas/ Administración Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Jefa del Depto. de Simplificación Admys.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	C. P. cerios A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

151 de 258

Manual de Organización

Habilidades Específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, discreción, manejo de estrés, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, lealtad, facilidad de palabra, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

LA. Gabriela R. Adame

California R. Adame

C. P.Ma. Ceollia Ponce Carbajal

Directora General de Gestión Administrativa Vo. Bo.

M. A. Eduardo G. Loria
(Casanova /

Subcontrator de Modernización Admva. AUTORIZÓ

C. P Carlos A. Bárcenas Aguilar

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

152 de 258

#### **FUNCIONES**

#### Subcontraloría de Auditoría

- Proponer para el acuerdo del C. Contralor, el Programa Anual de control y auditorias de las Direcciones a su cargo, así como su operación y seguimiento respectivo.
- Coordinar el sistema de planeación, programación, organización y control de las actividades de las Direcciones Generales a su cargo.
- Presentar para la consideración del C. Contralor General, la metodología de inspección, supervisión y auditoría de la Obra Pública y de los recursos financieros a fines a la misma.
- Realizar la vigilancia y fiscalización de las obras y acciones públicas para determinar si cumple con las especificaciones técnicas previstas y la adecuada aplicación de los recursos financieros Estatales y Federales canalizados al Estado.
- Coordinar las auditorias de nómina, financieras, de obra e informáticas de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables en la materia.
- Elaborar e implantar las políticas y normas en que habrá de sustentarse la verificación y evaluación de las auditorias de obra, financieras y de nómina.
- Revisar y dictaminar que los presupuestos de obra se apeguen a los volúmenes programados y costos asignados.
- Operar y coordinar el Sistema Estatal de Control y Evaluación con la participación de las Dependencias y Entidades.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casto Lear del Depto de Simplificación Admya.	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal _ Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

153 de 258

- Manual de Organización
- Presentar al C. Contralor General los informes de los resultados de las auditorias practicadas.
- Verificar la calidad de los trabajos de las obras y acciones que se encuentren en proceso de solventación.
- Proponer al C. Contralor la designación de los auditores externos, así como de los Comisarios Públicos.
- Coordinar las visitas de inspección a los Comisarios Públicos para supervisar el trabajo que desarrollan en el Organismo de su adscripción.
- Supervisar a través de los Comisarios Públicos que las entidades paraestatales, observen la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos establecidos en su instrumento jurídico de creación.
- Coordinar las acciones para la entrega recepción por transición de la administración pública estatal conjuntamente con la Comisión Estatal de entrega recepción.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriella R. Adame	C. P/Ma. Cecilia Ponce Carbaral	M. A. Eduardo G. Loria	C. P. Carlos A. Bárcenas
Simplificación Admya.	Directora General de Gestión Administrativa	Casanova Subcontrator de Modernización Admys.	Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

154 de 258

Manual de Organización

# DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA

## **DATOS GENERALES**

Título del Puesto: Director (a) General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Auditoria.

**Puestos Subordinados:** Jefe de Departamento de Solventaciones de Obra, Subdirector de Fiscalización de Obra y Subdirector de Fiscalización Financiera y Administrativa.

Objetivo del Puesto: Planear, coordinar y supervisar la fiscalización de los recursos autorizados provenientes de la Federación y del Estado, destinados a la obra pública y a las acciones de carácter social, verificando a través de las auditorias que el recurso financiero que las ejecutoras gubernamentales ejerzan, se apegue a las leyes y normas que las rigen.

#### Relaciones de Comunicación

#### Internas:

- Dependencias Ejecutoras del Sector Central y Organismos Públicos Descentralizados (OPD´s): para auditar el recurso federal y estatal ejercido por ejercicio fiscal y programa.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para obtener el recurso (en dato) que ejerce cada Organismo.
- COPLADEG: para obtener la propuesta de inversión aprobada para la ejecución del recurso.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriell, R. Adame Casto United Depts. de Simplificación Admya.	C. P Ma. Ceolia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralorde Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
į			



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

155 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para realizar auditorias de obras y acciones ejercidas con recurso Federal de acuerdo al convenio de coordinación Federación Estado Ayuntamientos Municipales.
- H. Ayuntamientos Municipales: para auditar su recurso federal y estatal ejercido por ejercicio fiscal y programa.
- Ciudadanos: para dar atención a las quejas y denuncias sobre la infraestructura en el Estado y acciones sociales ejecutadas por los Organismos Gubernamentales.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Diplomado, además de la carrera profesional/ Maestría.

Formación Académica en: Arquitectura/ Ingeniería Civil/ Contador Público.

Especialización en: Administración Pública y Auditoria Gubernamental.

**Experiencia Laboral:** Auditoria Financiera o Gubernamental/ Contabilidad/ Administración de Obra Financiera/ Costo de Obra/ Construcción de Obra.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones. (Software de costos y gráficos de proyectos/ Navegación en Internet).

Habilidades específicas requeridas: Responsabilidad, dedicación, honestidad, lealtad, iniciativa, actitud positiva, proactivo, tolerancia, imparcialidad, compañerismo, habilidad, destreza, facilidad de palabra, capacidad de planear, dirigir, controlar, supervisar y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
J. A. Galfriela R. Adame  Jest del Debto. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbejal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

156 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

- Proponer al C. Contralor General la política de inspección, supervisión y auditoria de la obra pública, acciones sociales y de los resultados financieros afines a la misma.
- Programar anualmente el trabajo de la Dirección General de manera integral al Plan de Trabajo de la Contraloría y al Plan de Desarrollo Urbano del Estado.
- Proponer al C. Contralor las auditorias a realizar, las pruebas de calidad en las obras auditadas, los seguimientos de solventación de las auditorias y los diversos trabajos según las atribuciones de la Dirección.
- Planear, coordinar y supervisar las auditorias y pruebas de calidad de la obra, realizadas a los Organismos ejecutores de obras y acciones, verificando el ejercicio transparente de los recursos según las leyes y normas que los rigen.
- Presidir, coordinar y participar en las comisiones, comités y consejos que le encomiende el C. Contralor General, y en su caso, designar suplente, informando de las actividades que se realicen en dichos órganos colegiados.
- Supervisar y auditar que los recursos federales y estatales sean ejercidos según las leyes y normas que los rigen por las ejecutoras gubernamentales.
- Programar y coordinar las tareas de auditoria concertadas en el Programa Anual de Trabajo con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con los instrumentos de coordinación suscritos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.A. Gabrilla R. Adame Lastic Lastic Verificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilie Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

157 de 258

Manual de Organización

- Proponer al C. Contralor General la designación de laboratorios especializados para apoyar la verificación de las pruebas de calidad de obra.
- Evaluar los informes de las auditorias y los dictámenes de solventación.
- Informar al C. Contralor sobre los resultados de las auditorias practicadas.
- Aplicar puntos de control dentro de los resultados de auditoria, pruebas de calidad de las obras de laboratorio y seguimiento de solventación de las auditorias.
- Evaluar trimestralmente y anualmente la ejecución de resultados de auditoria, pruebas de calidad de la sobras y los avances del seguimiento de solventación realizadas.
- Supervisar las solventaciones de obra de acuerdo a las auditorias realizadas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal	M. A. Eduardo G. Loría Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas
Jefa del Dento, de Simplificación Admya.	Directora General de Gestión Administrativa	Subcontraionde	Contralor General del Estado
		Modernización Admva.	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

158 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Solventaciones de Obra.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Revisar, analizar, verificar, evaluar y dictaminar con estricto apego a la normatividad aplicable, el cumplimiento de la regularización de las observaciones determinadas en las auditorias y supervisiones practicadas por la Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública, y en su caso en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y Despachos externos de obras y acciones ejecutadas por los distintos órganos gubernamentales.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Subdirección de Fiscalización Financiera y Administrativa, Subdirección de Fiscalización de Obra, Departamento de Seguimiento de Auditorias y Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra: para la solicitud de información complementaria.
- Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados ejecutores: para la recepción de documentación técnica, financiera y administrativa para su análisis, evaluación e inspección física de obras y acciones para su solventación.
- Dirección General Jurídica: para turnar los dictámenes de solventación.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTÓRIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  (astro-  (astr	C. P. Ma. Cecika Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Centralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

159 de 258

Manual de Organización

- COPLADEG: para obtener información de la aprobación y/o modificaciones de los recursos públicos.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para obtener información de los recursos públicos radicados al Estado.

#### Externas:

- H. Ayuntamientos: para la recepción de documentación técnica, financiera y administrativa para su análisis, evaluación e inspección física de obras y acciones para su solventación.
- Laboratorio de materiales: en el apoyo técnico (calidad de obra).
- Secretaría de la Función Pública: para el seguimiento de la solventación de los recursos federales auditados.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Ingeniería Civil/ Arquitectura y Urbanismo/ Áreas Socioeconómicas.

**Especialización en:** Ingeniería en Construcción/ Obra Pública/ Auditoria Gubernamental/ Administración Pública.

**Experiencia Laboral:** Construcción de Caminos y Pavimentos/ Construcción de Sistemas de Agua Potable/ Administración Pública/ Auditoria Financiera Gubernamental/ Análisis de Costos.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones (Software de Costos y gráficos de proyectos/ Navegación de Internet).

ELABORÓ REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame C. P. Ma. Cecilia Po Carbaigh Carbaigh Directora General de G Simplificación Admva.  C. P. Ma. Cecilia Po Carbaigh Carbaigh Administrativa	Casanova	C. P. Caflos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

160 de 258

Manual de Organización

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de planear, dirigir, coordinar, organizar, controlar y supervisar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Vera del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajo Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanoya Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

161 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

## Departamento de Solventaciones de Obra

- Planear y coordinar los dictámenes de solventación con base en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.
- Recibir, revisar y analizar la documentación técnica, financiera y administrativa con estricto apego a la normatividad, realizando compulsas y revisiones físicas a efecto de verificar y evaluar la documentación presentada para su solventación.
- Revisar, evaluar y aprobar los dictámenes de solventación realizados por los auditores.
- Informar al Director General sobre los resultados de las solventaciones realizadas.
- Establecer puntos de control de los procedimientos de solventación de obra.
- Verificar que se lleve a cabo la corrección de la obra pública en cantidad y calidad de la misma.
- Dictaminar los resultados obtenidos de la evaluación y verificación de la obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame (astro) (astro	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

162 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Subdirector (a) de Fiscalización de Obra.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Puestos Subordinados: Jefe de Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra, Analistas Auditores y Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Planear, coordinar, ejecutar y supervisar los trabajos de las revisiones preventivas y definitivas de las auditorias de obras y acciones realizadas a las Dependencias del Sector Central, Organismos Públicos Descentralizados y a los H. Ayuntamientos; así como, las auditorias que se realizan en coordinación con la Secretaría de la Función Pública de las obras públicas realizadas con los diferentes ramos y programas (federal, estatal y otros) canalizados a la entidad, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dependencias del Sector Central y Organismos Públicos Descentralizados: para auditar la ejecución de las obras y acciones.
- SEFINA: para obtener información de la radicación del recurso de cada ejecutor.
- COPLADEG: para obtener la información de las obras y/o acciones aprobadas para las diferentes Dependencias del Sector Central, Organismos Públicos Descentralizados y H. Ayuntamientos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabrida R. Adame Catro Jafa del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cezilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

163 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para realizar auditorías de las obras y acciones ejecutadas con recursos federales de acuerdo al convenio de Coordinación Federación Estado.
- Dependencias Federales: para obtener la información de las obras y/o acciones validadas para las diferentes Dependencias del Sector Central, Organismos Públicos Descentralizados y H. Ayuntamientos.
- H. Ayuntamientos: para solicitar la documentación técnica, financiera y administrativa para la realización de las auditorías.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Arquitectura/ Ingeniería.

Especialización en: Auditoria de la Obra Pública/ Administración Pública.

**Experiencia Laboral:** Administración Pública/ Auditoria Gubernamental/ Administración de Obra Financiera/ Auditoria de la Obra Pública/ Costo de la Obra.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de planear, dirigir, coordinar y supervisar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame  Castro  Gradel Depto de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecika Ponce Carteajal Directora General de Gestión Agministrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

164 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

## Subdirección de Fiscalización de Obra

- Planear la vigilancia y fiscalización de las obras y acciones, a fin de determinar si cumplen con la programación de lo presupuestado; referente a especificaciones y calidad.
- Participar en la programación anual del trabajo de la Dirección General.
- Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las auditorias con base en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General.
- Proponer al Director General, las programaciones y calendarizaciones de la muestra de la revisión física de las obras a auditar.
- Solicitar información de las obras autorizadas al Organismo ejecutor a efecto de planear la muestra de la revisión física de las obras a auditar.
- Realizar revisiones físicas a efecto de verificar y evaluar el avance de la obra pública.
- Informar al Director General sobre los resultados de las auditorias practicadas.
- Establecer puntos de control de los procedimientos de auditoria y de los resultados.
- Revisar y evaluar los informes de auditorias; así como, las pruebas de control de calidad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Cabriela R. Adame Cauto Capro de Simplificación Alimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbejal , Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Almva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

165 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Fiscalización de Obra.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad de las diferentes obras ejecutadas por los Ayuntamientos Municipales y Dependencias del Gobierno del Estado, con la finalidad de verificar si las mismas cumplen con las especificaciones del proyecto y las normas de calidad vigentes.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Subdirección de Fiscalización de Obra, Subdirección de Fiscalización Financiera y Administrativa, Departamento de Seguimiento de Auditoria, y Departamento de Solventaciones de Obra: para solicitar la información de las obras a auditar para la realización de las pruebas de control de calidad.
- Dependencias del Estado: para solicitar la información de las obras ejecutadas para la realización de las pruebas de control de calidad.

#### Externas:

- H. Ayuntamientos Municipales: para solicitar la información de las obras ejecutadas para la realización de las pruebas de control de calidad.

ELABORÓ	REWSO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Casto Control  Lefa del Depte de  Simplificación Admiva.	C P. Ma. Cecina Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Corlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

166 de 258

Manual de Organización

- Empresas Privadas: para notificar la realización de las pruebas de Control de Calidad de las obras ejecutadas.

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera Profesional.

Formación Académica en: Ingeniero Civil/ Arquitecto.

**Especialización en:** Cursos de Certificación de Concretos, Asfaltos (Programas de Certificación ante el I. M. C y C. A. C.), y Mecánica de Suelos.

**Experiencia Laboral:** Obra Civil (pavimentos de concreto hidráulico, asfálticos, terracerías, y estructuras).

Manejo de Computadora: Operación avanzada/ Programación de funciones/ de Macros (Nivel usuario).

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, madurez, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Casto	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Alimva.	C. P. Cartes A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

167 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Acordar con el C. Director General las obras a verificar.
- Coordinar al personal encargado de llevar a cabo las actividades propias del laboratorio.
- Programar las rutas de las obras seleccionadas para realizar las pruebas.
- Notificar a los H. Ayuntamientos Municipales y Dependencias de las pruebas de control de calidad a realizar.
- Coordinar al personal en campo para la toma de muestras en la obra.
- Elaborar los informes y dictámenes de los resultados de las pruebas de laboratorio llevadas a cabo.
- Elaborar las Actas Circunstanciadas de los resultados de las auditorias realizadas.
- Notificar los resultados de las auditorias a los H. Ayuntamientos y Dependencias, mediante la lectura y firma de la Acta.
- Acordar con el Director General la planeación, propuestas de procedimiento y la solicitud de adquisición de nuevo equipo e instrumentos para el mejor funcionamiento del Departamento.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriell R. Adame  Casto  Jefa de Dento. de  Simplificación Adatva.	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofía Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

168 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Subdirector (a) de Fiscalización Financiera y Administrativa.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Puestos Subordinados: Jefe de Departamento de Seguimiento de Auditoria, Analistas Auditores y Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Planear, coordinar, ejecutar y supervisar los trabajos de las revisiones preventivas y definitivas de las auditorias realizadas a las Dependencia, Organismos y a los H. Ayuntamientos, así como, las auditorias que se realizan en coordinación con la Secretaría de la Función Pública de los recursos destinados a los diferentes ramos y programa canalizados a la entidad (federal y estatal) para la ejecución de obra pública y acciones, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### Relaciones de Comunicación:

#### • Internas:

- Dependencias y OPD' S: para auditar la ejecución de la obra pública.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para obtener información de las radicaciones del recurso de cada ejecutor.
- COPLADEG: para obtener las propuestas de inversión aprobadas para la ejecución de los recursos.

		······································	
ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
Jeraldel Dept. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal • Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguitar Contraior General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

169 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para realizar auditorias de obras y acciones ejercidas con recursos federales de acuerdo al convenio de coordinación Federación – Estado.

## Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos/ Diplomado además de la carrera.

Formación Académica en: Contaduría/ Economía/ Administración.

Especialización en: Administración Pública y Auditoria Gubernamental.

Experiencia Laboral: Auditoria Financiera o Gubernamental/ Contabilidad/ Administración.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de planear, dirigir, coordinar, organizar, controlar y supervisar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame C. F. Castro Lete del Depte. de Directo Simplificación Admya.	Ma. Cecilia Ponce Carbajal ora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	С. Р. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

170 de 258

Manual de Organización

## **FUNCIONES**

# Subdirección de Fiscalización Financiera y Administrativa

- Planear la vigilancia y fiscalización de las obras y acciones, a fin de determinar si cumplen con la normatividad vigente.
- Participar en la programación anual del trabajo de la Dirección General de manera integral al Plan de Trabajo de la Contraloría y al Plan de Desarrollo Urbano del Estado.
- Planear, coordinar, ejecutar y supervisar las auditorias con base en el Programa Anual de Trabajo.
- Supervisar los trabajos del personal a su cargo apegados a los procedimientos de auditoria.
- Informar al Director General sobre los resultados de las auditorias practicadas.
- Revisar y evaluar los informes de auditoria realizados por los auditores.
- Establecer puntos de control de los procedimientos de auditoria y de los resultados.
- Revisar y evaluar el seguimiento de las auditorias realizadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Jen del Depto, de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casarlova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

171 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Seguimiento de Auditoria.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Fiscalización Financiera y Administrativa.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores y Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Planear, coordinar, ejecutar y supervisar el seguimiento de las auditorias realizadas a las Dependencias del Sector Central, Organismos Públicos Descentralizados y a los H. Ayuntamientos, así como las que se establecen en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a los procedimientos de auditoría y verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

## Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dependencias y OPD' S ejecutores: para auditar los recursos ejercidos.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para obtener información de las radicaciones del recurso de cada ejecutor.
- COPLADEG: para obtener la propuesta de inversión aprobada para la ejecución de los recursos.

#### Externas:

- H. Ayuntamientos: para solicitar la documentación técnica, financiera y administrativa para la realización de las auditorias.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabriela R. Adame  Califo  Jefa del Depto de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

172 de 258

Manual de Organización

- Secretaría de la Función Pública: para coadyuvar en las auditorias de los recursos federales radicados al Estado.
- Despachos externos: para coadyuvar en las auditorias de los recursos radicados al Estado.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Contaduría/ Economía/ Administración.

Especialización en: Administración Pública y Auditoría Gubernamental.

**Experiencia Laboral:** Auditoria financiera gubernamental/ Contabilidad/ Administración Financiera y/o de Obra.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad planear, dirigir, coordinar, organizar, controla y supervisar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. horía Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

173 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Departamento de Seguimiento de Auditorias

- Coordinar y ejecutar las auditorias con base en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General.
- Recibir, revisar y analizar la documentación técnica, financiera y administrativa con estricto apego a la normatividad, realizando compulsas y revisiones a efecto de verificar y evaluar la documentación presentada para la auditoria.
- Informar al Subdirector de Fiscalización Financiera y Administrativa sobre el seguimiento de las auditorias realizadas.
- Revisar y analizar los informes de auditoria para dar el seguimiento correspondiente.
- Establecer puntos de control de los procedimientos de auditoría y de los resultados.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casto	C. P. Ma. Cecina Ponce Carbajal _ Directora deneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casarlova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Cárlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

174 de 258

Manual de Organización

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMISARIOS PÚBLICOS

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) General de Comisarios Públicos.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Auditoria.

**Puestos Subordinados:** Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación de la Información Financiera de Entidades Paraestatales, Jefe del Departamento de Entrega – Recepción y Comisarios Públicos.

Objetivo del Puesto: Dirigir, coordinar y evaluar la actuación y operación de los Comisarios Públicos, así como, los procesos de entrega - recepción, para verificar el cumplimiento de los programas, la correcta aplicación de los recursos, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de las entidades paraestatales.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Entidades del Sector Paraestatal: para conocer y evaluar una opinión sobre su operatividad.
- Secretaría de Finanzas y Administración: para la realización y coordinación de trabajos e integración de padrones.
- Áreas internas de la Contraloría: para turnar asuntos detectados por el Comisario que sean de su correspondencia.

ELABORÓ	REVISO -	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Jack del Depte. de La lifection Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Cartiajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

**Enero 2011** 

Página:

175 de 258

Manual de Organización

- Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal: en los que exista entrega – recepción, para su coordinación, control y evaluación.

#### Externas:

- Ciudadanía: para hacer de su conocimiento de manera veraz y transparente la operatividad de cada Entidad del Sector Paraestatal, las cuales proporcionan un producto y/o servicio dirigido a la ciudadanía.

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera profesional.

Formación Académica en: Contaduría Publica/ Administración.

**Especialización en:** Procedimientos de Auditoria/ Administración de Recursos Humanos/ Contabilidad Fiscal/ Administración Pública.

Experiencia Laboral: Áreas de Contabilidad de la Administración Pública/ Auditoria Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Lider/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISO 2	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame  Castro  Jeff del Depte. de  Skapificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C. P. Caros A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

176 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Dirección General de Comisarios Públicos

- Elaborar el programa anual de trabajo de los Comisarios Públicos y de los procesos de entrega recepción.
- Representar al C. Contralor General en las reuniones de Órgano de Gobierno celebradas en las Entidades Paraestatales.
- Coordinar los trabajos en los procesos de entrega recepción de las Áreas clave de las Entidades Paraestatales.
- Proponer a consideración del C. Contralor General la designación de los Comisarios Públicos para las Entidades Paraestatales.
- Coordinar y evaluar el desempeño de los Comisarios Públicos en el desarrollo de sus actividades.
- Realizar visitas de inspección a los Organismos para supervisar el trabajo de los Comisarios y conocer su operatividad.
- Evaluar periódicamente la gestión de las Áreas a su cargo, para verificar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, para en su caso, ordenar los ajustes pertinentes.
- Remitir a la Dirección General de Normatividad y Procedimiento los expedientes integrados por los comisarios de todos aquellos asuntos donde presuma responsabilidad por parte de los servidores públicos que se hayan detectado.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZŎ
L A. Gabriela R. Adame Cestro Cestro Gera del Deplo, de Simplificación Admva.	C. R. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

177 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

**Titulo del Puesto:** Jefe (a) del Departamento de Análisis y Evaluación de la Información Financiera de Entidades Paraestatales.

Dependencia: Contraloria General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Comisarios Públicos.

Puestos Subordinados: Analista Auditor, Capturista y Secretaria.

**Objetivo del Puesto:** Coordinar a los Comisarios Públicos, verificando el cumplimiento de sus funciones relativas a la prevención, vigilancia, verificación, análisis, revisión, supervisión y evaluación de las entidades paraestatales.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Paraestatal: para la solicitud de información que sea la base para el diagnóstico, análisis y evaluación del sector paraestatal.
- Organismos Paraestatales: para obtener los papeles de trabajo necesarios para generar la información que nos proporcione las bases de conocimiento en la operatividad de las entidades paraestatales.

#### Externas:

- Ciudadanía: para la población que debe conocer la operatividad de las entidades paraestatales ya que son los beneficiarios de los servicios y apoyo que ofrecen las entidades paraestatales.

ELABORÓ	REVISO	Vo. 8o.	AUTORIZO
A. Gabriela R. Adame Gastro Vertical Depte. de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cécilia Ponce Carbajal _ Directora Géneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

178 de 258

Manual de Organización

## Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Contabilidad/ Finanzas/ Administración.

Especialización en: Administración Pública y Auditoria Gubernamental.

Experiencia Laboral: Manejo de registros públicos/ Auditorias.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, madurez, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

L A. Gabriela R. Adame
Castro
Jetadel Depte, de
Simplificación Admva.

C. P. Ma. Cecila Ponce Carbajal

Directora General de Gestión Administrativa Vo. Bo. M. A. Eduardo G. Logía

Subcontrator de Modernización Admya.

Casanova

AUTORIZO

C. P. Carles A. Bárcenas

Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

179 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Análisis y Evaluación de la información Financiera de Entidades Paraestatales

- Dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección General de Comisarios Públicos.
- Integrar y actualizar el archivo permanente de los Comisarios Públicos.
- Revisar que los estados financieros reflejen en forma clara su información financiera.
- Controlar e integrar los expedientes relativos a la información generada por los Comisarios Públicos.
- Controlar las solventaciones de las operaciones determinadas por el Comisario.
- Verificar la aplicación de la normatividad en las acciones de control y vigilancia.
- Dar seguimiento al cumplimiento por parte de las entidades paraestatales de las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos, derivadas de sus acciones de control y evaluación.

AUTORIZÓ ELABORÓ REVISÓ Vo. Bo. Ma. Cecilia Ponce M. A. Eduardo G. Loria C. P. Cárlos A. Bárcenas Gabriela R. Adame Carbajal Casamova Aguilar Directora General de Gestión Subcontralor de Contralor General del Estado Administrativa Simplificación Ádmva. Modernización Admya



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

180 de 258

# Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Entrega - Recepción.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Comisarios Públicos.

Puestos Subordinados: Analista Auditor.

Objetivo del Puesto: Llevar acabo la instalación del Sistema de Entrega - Recepción, y

participar en las entregas recepciones de Dependencias y Organismos.

## Relaciones de Comunicación:

- Internas:
- Jefes de Departamento: para solicitar información y coordinaciones.
- Dependencias y Organismos: para la implementación del Sistema.

<ul><li>Exter</li></ul>	nas:
<ul><li>Exter</li></ul>	nas:

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Contaduría/ Administración/ Derecho.

Especialización en: -----

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabdela R. Adame  Castro  John McChoch  John del Depte. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

181 de 258

Manual de Organización

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Relaciones Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, madurez, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame  Pactro  Lefa del Depto de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Gos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

182 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Entrega – Recepción

- Elaborar el programa de implementación del Sistema de Entrega Recepción en las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
- Solicitar la designación de los enlaces administrativos e informáticos que intervienen en el proceso de llenado de la información.
- Llevar a cabo la capacitación de los enlaces designados por las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
- Dar seguimiento continuo de llenado en los anexos a través de los cuales se procesa la información.
- Proponer asesoría a los enlaces sobre el llenado de los anexos y manejo del Sistema.
- Participar en las entregas recepciones requeridas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro Leva Color Leva del Depto. de Simplificación Adava.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

183 de 258

## Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Comisario (a) Público.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Comisarios Públicos.

Puestos Subordinados: -----

**Objetivo del Puesto:** Realizar funciones de vigilancia y evaluación en la Entidad Paraestatal, para un control normativo que refleje la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, con la finalidad de prevenir actos de corrupción.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dirección General de Comisarios Públicos: para entregar la información necesaria, cédulas y reportes del funcionamiento de los Organismos Públicos.
- Entidades paraestatales en la que está asignado: para la revisión de su información y emisión de observaciones y sugerencias para el Organismo.

#### Externas:

- Empresas proveedoras: para realizar compulsas en los procesos de licitaciones.
- Ciudadanía: para la recepción y seguimiento de quejas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriella R. Adame Cathro Cathro Lina del Depto. de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraler de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Página:

184 de 258

Manual de Organización

### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Contaduría/ Administración/ Derecho.

Especialización en: Contabilidad Gubernamental y Auditoria Interna.

Experiencia Laboral: Contabilidad General/ Finanzas/ Manejo de Información.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, madurez, habilidad, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISÓ	Va. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriella R. Adame Casilla Charles Depto, se Simplificación Admva.	C.P. Ma. Ceollia Ponce Catoajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admiva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Gantralor General del Estado



Fecha de Emisión:

**Enero 2011** 

Página:

185 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

#### Comisarios Públicos

- Realizar la revisión mensual de las erogaciones que se ejerzan en las partidas de gasto corriente e inversión, del presupuesto autorizado.
- Realizar la revisión mensual de los ingresos propios y aportaciones del gobierno federal y estatal del presupuesto autorizado.
- Realizar la revisión mensual de la situación fiscal del Organismo.
- Realizar la revisión mensual de la información presupuestal de gasto corriente e inversión.
- Realizar la revisión mensual de la información financiera y emitir el informe correspondiente.
- Realizar un informe anual que deberá de presentarse al Órgano de Gobierno al cierre del ejercicio.
- Participar en los procesos de entrega recepción de las Entidades Paraestatales en representación de la Contraloría General del Estado.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZŌ
L. A. Gabrie R. Adame Castro Order Dept. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

186 de 258

## Manual de Organización

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) General de Control Gubernamental.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Auditoria.

Puestos Subordinados: Director de Auditoria, Director de Auditoria de Nómina y Jefe del Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas.

**Objetivo del Puesto:** Ejercer las actividades de control y vigilancia en la aplicación de la normatividad interna y todas aquellas disposiciones que rigen el uso y aplicación de los recursos públicos por parte de las Dependencias, Entidades y demás Órganos del Gobierno Estatal.

#### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Contraloría General del Estado: para la integración de los trabajos en conjunto.
- Sector Central y Paraestatal: para la supervisión y control de la aplicación de los recursos.

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para atender solicitudes y dar seguimiento a observaciones de las Entidades auditadas por la misma.

ELABORÓ	REVI\$Ó	Vo. Bo.	AUTORIZÕ
L. A. Gabgela R. Adame Castro Jeff del Depto: de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

187 de 258

Manual de Organización

#### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado, además de la carrera profesional.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoria/ Contaduría/ Finanzas.

Experiencia Laboral: Nóminas/ Contabilidad/ Impuestos/ Administración.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A Gabriela R. Adame Castro Jets de Depto de Simplificación Adiava.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

188 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

### Dirección General de Control Gubernamental

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Dirección.
- Evaluar que las auditorias se realicen conforme al manual de Auditoría de la Dirección General de Control Gubernamental.
- Coordinar las Auditorias Financieras y de Nómina.
- Evaluar si las entidades auditadas, cumplen con la normatividad vigente y aplicable en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Revisar y evaluar los informes de auditoría y someterlos a la consideración del Subcontralor de Auditoría, para turnarlos a las entidades auditadas.
- Coordinar el proceso de ejecución de las auditorias.
- Coordinar el proceso de ejecución de las solventaciones de auditorias.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casivo	C.P. Ma. Cecilie Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

189 de 258

## Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Auditoria.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Control Gubernamental.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Auditorias Sector Central, Jefe del Departamento de Auditorias Sector Paraestatal y Jefe del Departamento de Auditoria Informática.

**Objetivo del Puesto:** Planear, coordinar, ejecutar y supervisar la práctica de auditoría a entidades públicas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas: para proporcionar información de las auditorias para efecto de solventaciones.
- Dirección General de Normatividad: para solicitar asesoria jurídica para el desahogo de los trabajos encaminados.
- Dependencias auditadas: para solicitar información para el desahogo de los trabajos encomendados.

#### Externas:

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal,	M. A. Eduardo G. Loría Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar
Simplificación Admva.	Directora Genéral de Gestión Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

190 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoría Pública.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Auditoría Pública/ Finanzas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, capacidad de organizar, capacidad de controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Carbajal  Carbajal  Directora General de Gestión  Sul	. Eduardo G. Loría C. P. Cartos A. I	
	Casanova  Aguilar  iubcontraior/de  ernización Admya.	•



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

191 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

#### Dirección de Auditoria

- Elaborar el programa específico de auditoría y el cronograma de actividades, para someterlo a consideración del Director General.
- Ejecutar el programa específico de auditoria, coordinando los trabajos.
- Verificar la correcta elaboración e integración de los papeles de trabajo.
- Llevar un control de las auditorias practicadas y mantenerlo actualizado.
- Supervisar los trabajos de auditoria.
- Verificar que las entidades auditadas cumplan con la normatividad vigente en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Revisar el Informe de Auditoría y someterlo a consideración del Director General.
- Proponer las acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento de las operaciones de las entidades públicas auditadas.
- Validar los expedientes de auditoria que se enviaran al Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. 8o.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Single Depte de  Simplificación Alimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Adjava.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

192 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoría Sector Central.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Auditoría.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Coordinar los trabajos de auditorias públicas del Sector Central.

## Relaciones de Comunicación:

- Internas:
- Sector Central: para solicitar información para el desahogo de los trabajos de auditorias encomendados.
- Externas:

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoría/ Finanzas.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Auditoría Pública.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabriela R. Adame Casio Lefa del Depte. de Simplificación Adimva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

193 de 258

Manual de Organización

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTÓRIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castro La Castro La Castr	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralo de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
	·		



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

194 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Auditoría Sector Central

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Ejecutar las auditorias y/o revisiones del Sector Central.
- Elaborar el Informe de auditoría y someterlo a consideración.
- Proponer acciones preventivas y correctivas a las entidades auditadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Carry Light Carry Jeff Gel Depto de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontrator de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas guilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

195 de 258

## Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoría Sector Paraestatal.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Auditoría.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Coordinar los trabajos de auditorias públicas del Sector Paraestatal.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Organismos Públicos Descentralizados: para solicitar información para el desahogo de los trabajos de auditorias encomendados.
- Dirección de Comisarios: para la coordinación de trabajos de revisión y/o auditorias al ciclo de nómina.

	_				
•	Εv	tor	20.0		
-	-	ter	110	13.	

#### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoría/ Finanzas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Jeris de Depto de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Contos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
Į.			



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Página:

196 de 258

Manual de Organización

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Auditoria Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

L	ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
	A. Gabriela R. Adame Japtro Japtro Japan L.	C. R. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
	\ \ /	<i>F</i>		



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

197 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Departamento de Auditoría Sector Paraestatal

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Ejecutar las auditorias y/o revisiones del Sector Paraestatal.
- Elaborar el Informe de auditoría y someterlo a consideración.
- Proponer acciones preventivas y correctivas a las entidades auditadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabriera R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal	M. A. Eduardo G. Lería Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas
Januaren	Directora General de Gestión	The	Aguilar
Simplificación Admva.	Administrativa	Subcontralor de Modernización Admva.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

198 de 258

# Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoria Informática.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Auditoría.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

**Objetivo del Puesto:** Evaluar los sistemas informáticos, las medidas tomadas para garantizar su disponibilidad, así como, revisar la seguridad de los entornos y sistemas, verificando el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente de las Dependencias y Entidades.

#### Relaciones de Comunicación:

- Internas:
- Nómina: para la revisión de controles informáticos.
- Sector Central y OPD' s: para la revisión y análisis de sus sistemas informáticos.

		L		
_	- V1	ro ri	n 20	
_	Ext		ı a	

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas o en Informática/ Contaduría/ Administración.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Jeta del Depto, de Simplificación Admya.	C. P.Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Srlós A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

199 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Sistemas de Información.

Experiencia Laboral: Ingeniería/ Contabilidad Pública/ Administración Pública.

Manejo de Computadora: Operación avanzada/ Programación de funciones/ de macros (nivel usuario).

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Castro	C. P. Ma. Ceclifa Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cerlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

200 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Auditoria Informática

- Evaluar la fiabilidad de los sistemas informáticos del Gobierno.
- Revisar la seguridad de los entornos y el sistema que manejan en las Dependencias y Entidades.
- Analizar los controles y procedimientos tanto organizativos como operativos.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente en materia de informática.
- Controlar la función informática.
- Analizar la eficacia de los sistemas informáticos.
- Revisar la gestión de los recursos informáticos.
- Revisar del cumplimiento de las políticas informáticas de los entes.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame  CANTO  Seria del Depto de  Simplesector Admva.	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbaial. Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lería Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

201 de 258

## Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Auditoría de Nómina.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Control Gubernamental.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Auditoría de Nómina Sector Central, Jefe del Departamento de Auditoría de Nómina Sector Paraestatal y Jefe del Departamento de Auditoría de Nómina Magisterio.

Objetivo del Puesto: Coordinar los trabajos del Área, para garantizar que se cumplan los objetivos y metas establecidos en la supervisión y revisión de asuntos relacionados a la administración del recurso humano, generación, pago y registro contable de las nóminas del Gobierno del Estado.

#### Relaciones de Comunicación

#### Internas:

- Dependencias: para solicitar información de nóminas (generación).
- Organismos Públicos Descentralizados y Organismo de Bienestar Social: para solicitar información de nóminas (generación y pago).
- Dirección General de Tesorería: para solicitar información de dispersión de nómina (pago).
- Departamento de Archivo de Personal: para solicitar información sobre los trabajadores del Gobierno del Estado (datos personales, académicos y laborales).

ELABORÓ	BEVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabriela R. Adame Casto Casto Light Co. O. Casto Light Co. O. Casto C	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

202 de 258

Manual de Organización

#### Externas:

- Outsourcing (Gobierno Digital): para solicitar las bases de datos de nóminas quincenales ordinarias y extraordinarias.
- Outsourcing (Out Nom): para solicitar las bases de datos de nóminas quincenales ordinarias y extraordinarias.

#### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditorias/ Nómina.

Experiencia Laboral: Nómina/ Contabilidad/ Auditoría/ Administración de Recursos Humanos.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
A. Gabajela R. Adame Castro Castro Jela del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajel Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carfos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

ŗ

203 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Dirección de Auditoria de Nómina

- Formular y desarrollar el Programa Anual de Auditorias de Nómina.
- Determinar si las entidades auditadas, cumplen con la normatividad vigente y aplicable en la administración de los recursos humanos y financieros.
- Realizar monitoreo permanente del proceso de nómina vigilando el cumplimiento de los controles internos y las medidas de seguridad establecidas para su operación.
- Proponer las acciones que se consideren necesarias para el mejoramiento en la operación de nóminas.
- Supervisar la ejecución de auditorias y llevar un control de las realizadas.
- Revisar y validar los informes de auditoria de nómina y someterlos a consideración.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro  et del Depti de Simplificación Atmva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajar . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lería Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

204 de 258

## Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoría de Nómina Sector Central.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Auditoría de Nómina.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Coordinar los trabajos de revisión al ciclo de nómina del Sector Central.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dependencias: para solicitar información de generación de nóminas.
- Dirección General de Tesorería: para solicitar información de dispersión de nómina SEFINA.
- Departamento de Archivo de Personal: para solicitar información sobre los trabajadores del Gobierno del Estado (datos personales, académicos y laborales).
- Dirección General de Personal: para solicitar información de generación de nómina SEFINA.
- Dirección General de Contabilidad: para solicitar información del registro contable de erogaciones capitulo 1000.
- Dirección General de Presupuestos: para solicitar información del techo presupuestal para capitulo 1000.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
Castro Ca	C. P. Ma. Ceclia Ponce Carbajai Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor/de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

205 de 258

Manual de Organización

#### • Externas:

- Outsourcing (Gobierno Digital): para solicitar las bases de datos de nóminas quincenales ordinarias y extraordinarias.
- Outsourcing (Out Nom): para solicitar las bases de datos de nóminas quincenales ordinarias y extraordinarias.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoría/ Nómina.

Experiencia Laboral: Auditoría Pública/ Administración Pública/ Nóminas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
G	Gabriela R. Adame Casho Casho Casho Casho Gadi Depte. de Ilificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Manual de Organización

Página:

206 de 258

## **FUNCIONES**

# Departamento de Auditoría de Nómina Sector Central

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Ejecutar las auditorias y/o revisiones de nómina al Sector Central.
- Elaborar el informe de auditoría y someterlo a consideración.
- Proponer acciones preventivas y correctivas a las entidades auditadas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaial	M. A. Eduardo G. Laría Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas
Jara del Depto, de	Directora General de Gestión	July	Aguilar
Simblificación Admva.	Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

207 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoría de Nómina Sector Paraestatal.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Auditoría de Nómina.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Coordinar los trabajos de revisión al ciclo de nómina del Sector Paraestatal.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas;

- Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Públicos de Bienestar Social y Fideicomiso: para proporcionar información relacionado a la generación, pago y registro de nómina.

#### Externas:

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoría/ Nóminas.

Experiencia Laboral: Auditoría Pública/ Administración Pública/ Nóminas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gebriela R. Adame Cantro Jeta del Depto, de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaja Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cerros A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

208 de 258

Manual de Organización

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame  Casto  Leta del Depto de  Simplificación Admva.	C/P. Ma. Ceoilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

209 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Departamento de Auditoría de Nómina Sector Paraestatal

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Ejecutar las auditorias y/o revisiones de nómina al Sector Paraestatal.
- Elaborar el informe de auditoría y someterlo a consideración.
- Proponer acciones preventivas y correctivas a las entidades auditadas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro On y ULO Lefa del Deptol de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

210 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Auditoría de Nómina Magisterio.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe inmediato: Director de Auditoría de Nómina.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Vigilar y supervisar que se cumpla con la normatividad vigente en el Sector

Educativo.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dirección General de Normatividad: para la instauración de procedimientos legales y administrativos derivados de las auditorias.
- Departamento de Nóminas: apoyo de nóminas con personal en auditorias que así lo requieran.
- Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal: se le atiende en la revisión y supervisión de seguridad en el Sector Educativo Estatal.
- Dirección General Adjunta de Educación Estatal: para solicitar información y apoyo para atención de quejas y denuncias.

#### Externas:

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Lint (105) Simplificación Admira.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Seneral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Leria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

211 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

Especialización en: Auditoria/ Nóminas.

Experiencia Laboral: Auditoria/ Administración Pública/ Nóminas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castlo Lata del Deputado Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofia Casahova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

212 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

## Departamento de Auditoría de Nómina Magisterio

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones laborales del personal docente y administrativo del sector educativo.
- Revisar que cumpla con la compatibilidad de empleos en el Sector Educativo.
- Atención a quejas y denuncias del Sector Educativo en materia de nómina.
- Elaborar el informe de auditoria y someterlo a consideración.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame (astro) (astro	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

213 de 258

Manual de Organización

#### DATOS GENERALES

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General de Control Gubernamental.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores.

Objetivo del Puesto: Verificar, evaluar y dictaminar fehacientemente en estricto apoyo a la normatividad aplicable el cabal cumplimiento en la regularización de las observaciones determinadas en las auditorias y supervisiones practicadas por este Órgano Estatal de Control.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Central y Paraestatal: para la recepción de la documentación solventada.
- Dirección General Jurídica: entrega de dictámenes para su procedimiento correspondiente.

#### Externas:

- Secretaría de la Función Pública: para el seguimiento de las observaciones derivadas de su auditoria.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Contaduría/ Administración.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

214 de 258

Manual de Organización

Especialización en: Auditoria Gubernamental/ Administración Pública.

Experiencia Laboral: Auditoria/ Contabilidad/ Finanzas/ Administración/ Impuestos.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Calviro Gradel Depto, de Simplificación Alimva.	C P. Ma. Cécilia Ponce Carbajal, Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

215 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

## Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas

- Llevar un control de las fechas de vencimiento a solventar de las auditorias del sector central y paraestatal.
- Presentar al jefe inmediato los resultados de las revisiones y verificaciones sobre las observaciones determinadas de las auditorias.
- Emitir el dictamen correspondiente de acuerdo a las revisiones.
- Turnar el dictamen a la Dirección de Control Gubernamental a efecto de que se envie a la Dirección de Normatividad para su procedimiento correspondiente.
- Emitir oficio firmado por la Directora General de Control Gubernamental, de solventación a la instancia ejecutora una vez que se haya solventado en totalidad las observaciones al informe de la auditoria.
- Llevar un control de los avances de solventación de observaciones y mantenerlas actualizadas.

**ELABORÓ** AUTORIZÓ REVISÓ Vo. Bo. P. Ma. Cecilla Ponce la R. Adame M. A. Eduardo G. Lotia C. P. Carles A. Bárcenas Carbajal -Casanova Aguilar Directora General de Gestión Subcontralor de Contralor General del Estado icación Alimva. **Aministrativa** Modernizáción A dmva.



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

216 de 258

Manual de Organización

# SUBCONTRALORÍA DE NORMATIVIDAD JURÍDICA

## **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Subcontralor (a) de Normatividad Jurídica.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Contralor General del Estado.

Puestos Subordinados: Director General Jurídica, y Director de Legislación y Consulta.

Objetivo del Puesto: Aplicar y vigilar el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Guerrero, y en general, de todo ordenamiento que rija el manejo y aplicación de recursos públicos.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Dependencias del Sector Central, Paraestatal y Establecimientos de Bienestar Social: para el requerimiento de información, práctica de investigaciones, revisiones de documentos e información.

#### Externas:

- Organismos Autónomos: para la coordinación e intercambio de información.
- Ciudadanía en General: recepción de solicitudes, quejas y denuncias.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabilela R. Adame Caltrol Jeff der Depto de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Leria Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
		/	



Enero 2011

Fecha de Emisión:

Página:

217 de 258

# Manual de Organización

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera profesional/ Maestría.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

**Especialización en:** Derecho Administrativo/ Amparo/ Contencioso/ Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Amparo/ Contencioso Administrativo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación Compleja.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriella R. Adame Casso Ceta pel Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lofia Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	C. P. Carlos A. Bárcenas Águilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

218 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

### Subcontraloría de Normatividad Jurídica

- Suplir las ausencias del C. Contralor General, en los asuntos de su competencia.
- Establecer las normas, políticas, criterios y procedimientos de carácter técnico, jurídico y administrativo que deben regir en las unidades administrativas a su cargo.
- Brindar a la Contraloría General la asesoría jurídica que requiera en el cumplimiento de sus funciones, ejerciendo la representación legal que para el caso le delegue el Contralor General.
- Representar al C. Contralor General en los casos en que se requiera su intervención judicial, en el ramo de lo contencioso administrativo, penal y materia de amparo.
- Ordenar la práctica de investigaciones, visitas de inspección y auditorias en relación con la situación patrimonial de los servidores públicos, así como imponer las sanciones que correspondan.
- Proponer al C. Contralor General la suspensión temporal de los presuntos responsables de sus cargos, empleos o comisiones en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado.

ÉLABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gebriela R. Adame Castro establi Depto. de Simplificación Admiva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
₹ .		/	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

219 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) General Jurídica.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Normatividad Jurídica.

**Puestos Subordinados:** Director Jurídico Contenciosa, Director de Responsabilidades y Sanciones, y Director de Control Jurídico – Administrativo.

Objetivo del Puesto: Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, aplicando las sanciones correspondientes en caso de exigir responsabilidad administrativa.

#### Relaciones de Comunicación:

#### internas:

- Todas las Áreas de la Contraloría General del Estado, Sector Central, Sector Paraestatal, Organismos de Bienestar Social: para la solicitud de información o documentación para el debido cumplimiento de las funciones.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales: para la solicitud de información de las quejas y denuncias.
- Secretaría de la Función Pública: intercambio de información en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ELABORÓ	REVIGÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Castro Left del Depto. de Simplificación Adinva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora Gerieral de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Cóntralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

220 de 258

Manual de Organización

#### **Conocimientos**

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/ Diplomado, además de la carrera profesional.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo.

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo/ Administración Pública.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, rivadurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabrie R. Adame Casto Left del Depto de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbeial Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

221 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

### Dirección General Jurídica

- Instruir la radicación hasta su total resolución de todas las quejas y denuncias formuladas en contra de servidores públicos, así como, de los procedimientos administrativos cuando se detecten irregularidades en las auditorias (legales, administrativas, físico y financieros) que se practiquen.
- Proveer el cumplimiento del marco jurídico y la normatividad aplicable en los procedimientos de licitaciones públicas, contratos y otros actos jurídicos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriella R. Adame Castro Jefstei Depto de Simplificación Admva.	C P. Ma. Cecilia Ponce Cartrajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

222 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) Jurídico Contenciosa.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General Jurídica.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores/ Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Realizar la defensa jurídica de la Contraloría General ante las instancias competentes.

### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Sector Central: coadyuvar en la contestación de demandas cuando exista relación en los juicios en controversias.

#### Externas:

- Tribunal Contencioso Administrativo: contestación de demandas y promociones dentro del procedimiento contencioso.
- Juzgados de Distrito: contestación de informes previos y justificados, así como promociones dentro del juicio de garantías.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Leri del Depto de Simplificación Admva.	C. F. Ma. Cecilia Ponce Carbajan Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. poría Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. P Caflos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

223 de 258

Manual de Organización

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo/ Amparo.

Experiencia Laboral: Amparo/ Administrativo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame Cabro	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Estuardo G. Loría Casanova Subcontrator de Modernización Admva.	C. P. Certos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

224 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Dirección Jurídico Contenciosa

- Elaborar los Informes en los juicios de amparo.
- Interponer toda clase de recursos y medios de impugnación.
- Actuar en los juicios en los que la Contraloría General del Estado fuera parte e intervenir, en su caso, en el cumplimiento y ejecución de las resoluciones respectivas.
- Presentar demandas, contestaciones, ofrecer pruebas, formular alegatos, interponer recursos o cualquier otro medio en defensa de los intereses de la Contraloría, en los que tenga el carácter de actor o autoridad demandada responsable o de 3° perjudicado.
- Actuar en los Juicios de Amparo a través de abogados con poderes amplios y aquellos que requieran cláusula especial, a nombre y representación del C. Contralor General.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabrigla R. Adame  Casto  Casto	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaral Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Foría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

225 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Responsabilidades y Sanciones.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General Jurídica.

**Puestos Subordinados:** Jefe del Departamento de Emisión de Resoluciones, Jefe del Departamento de Procedimientos Administrativos, Analistas y Abogados.

**Objetivo del Puesto**: Aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, cuando se incurra en responsabilidades administrativas por parte de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Áreas de la Contraloría General del Estado: para el seguimiento a procedimientos y consultas.
- Subcontraloría de Modernización Administrativa y Subcontraloría de Auditoria: para instrumentar los procedimientos de responsabilidad derivados de la práctica de auditorías.
- Sector Central y Paraestatal: para los soportes de los respectivos expedientes de responsabilidad.

#### Externas:

- Comisión de Derechos Humanos: por los casos que se deriven de un Organismos.
- Ciudadanía: en la recepción de la correspondencia y atención personalizada.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Jera del Deptis de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

226 de 258

Manual de Organización

- Servidores Públicos del Estado y Municipios: para la instrumentación del procedimiento administrativo de responsabilidad y recursos administrativos.

- Secretaría de la Función Pública y Auditoria Superior de la Federación: para atender las peticiones relaciones con la práctica de auditorias.

#### **Conocimientos**

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo/ Amparo.

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo/ Amparo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Simplificación denva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

227 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Dirección de Responsabilidades y Sanciones

- Desahogar procedimientos administrativos, derivados de auditorias legales, llevando a cabo todas las diligencias necesarias para ello.
- Emitir las resoluciones administrativas derivadas de los procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa, de quejas y denuncias.
- Substanciar hasta su total resolución los recursos administrativos de revisión y reconsideración.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Castle Left de Depte de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Ceciliá Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Moderpización Admya.	C. P. Carles A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

228 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Emisión de Resoluciones.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Responsabilidades y Sanciones.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores/ Auxiliares Administrativos.

Objetivo del Puesto: Determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa de los Servidores Públicos.

### Relaciones de Comunicación:

- Internas:
- Áreas de la Contraloría General del Estado: para el seguimiento a procedimientos y consultas.
- Subcontraloría de Modernización Administrativa y Subcontraloría de Auditoria: para instrumentar los procedimientos de responsabilidad derivados de la práctica de auditorías.
- Sector Central y Paraestatal: para los soportes de los respectivos expedientes de responsabilidad.

#### Externas:

- Ciudadanía: en la recepción de la correspondencia y atención personalizada.
- Servidores Públicos del Estado y Municipios: para la instrumentación del procedimiento administrativo de responsabilidad y recursos administrativos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Casto Cas	C.P. Ma. Cecilía Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

229 de 258

Manual de Organización

- Secretaría de la Función Pública y Auditoria Superior de la Federación: para atender las peticiones relaciones con la práctica de auditorías.

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo/ Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Experiencia Laboral: Responsabilidades de los Servidores Públicos/ Derecho Administrativo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabrida R. Adame Casho Casho Adam Casho Adam Casho	C. P. Ma. Ceofía Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. D. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

230 de 258

Manual de Organización

# **FUNCIONES**

# Departamento de Emisión de Resoluciones

- Elaborar los proyectos de resolución en los procedimientos administrativos de responsabilidad instruidos en contra de los Servidores Públicos, para su aprobación correspondiente.

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
(4	Casto R. Adame Casto Copo Casto Depto. de differeción Admya.	C. P. Ma. Ceciliz Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

**Enero 2011** 

Página:

231 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Procedimientos Administrativos.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Responsabilidades y Sanciones.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores, Auxiliares Administrativos.

**Objetivo del Puesto:** Cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, cuando se detecten irregularidades administrativas en el desempeño del servicio público.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Todas las Áreas de la Contraloría General del Estado, Sector Central, Sector Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para la requisición de informes y documentación relacionada con los procedimientos administrativos instaurados.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales: solicitar documentación relacionada con los procedimientos administrativos.
- Secretaría de la Función Pública: en el intercambio de información para la debida integración de procedimientos administrativos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriella R. Adame  Casto  Casto  Jora del Depto, de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralo de Modernización admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

232 de 258

**AUTORIZÓ** 

Aguilar

ontralor General del Estado

flos A. Bárcenas

Manual de Organización

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo.

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	Т
L A. Gabriela R. Adame Cactos	C. P. Ma. Cecijia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. poría Casanova Subcontralos de Modernización Admya.	2



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

233 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Procedimientos Administrativos

- Desahogar los procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de Servidores Públicos, derivado de resultados de Auditorias Legales, Administrativas, Técnicas, Físico y Financieras, dándole celeridad a las mismas hasta su total resolución practicando todas las diligencias correspondientes.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C. A. Gabrilla R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbaile	M. A. Eduardo G. Lería Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas
Meta del Depth, de	Directora General de Gestión	Tul	0
Simplificación Admva.	Administrativa	Subcontrator de Modernización Admva.	Contraior General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

234 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Control Jurídico - Administrativo.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General Jurídico.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas, Jefe del Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial, Jefe del Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias, Abogados, y Analistas Auditores.

**Objetivo del Puesto:** Aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, cuando se incurra en irregularidades Administrativas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### internas:

- Sector Central, Sector Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para la requisición de informes, documentación y coordinación de acciones relacionadas con las atribuciones de la Dirección.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales y Secretaría de la Función Pública: para la solicitud de informes relacionados con las atribuciones de la Dirección e intercambio de información.

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabrie a R. Adame  Call Co.  Loft del Depto. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cedilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. Noría Casanova Subcontralo de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

235 de 258

Manual de Organización

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo.

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de hablar, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  Casto Co  Jefa del Deplo. de  Simplificación Admya.	C(P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal - Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcentralor de Modernización Admya.	C. P. Gerlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

236 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

#### Dirección de Control Jurídico - Administrativo

- Instruir la radicación y el seguimiento hasta su total resolución de todas aquellas quejas y denuncias formuladas en contra de Servidores Públicas.
- Expedir toda certificación de constancias que obren en los procedimientos administrativos y en los archivos de la Dirección.
- Proveer el estricto cumplimiento del marco jurídico y la normatividad aplicable en los procesos de licitaciones públicas, contratos y otros actos jurídicos.
- Expedir Constancias de no Inhabilitado
- Revisar, y actualizar (aprobar) los formatos y el contenido del sistema electrónico Declaranet Guerrero de Situación Patrimonial.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabilela R. Adame Castro Color Color Leta del Depre de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

237 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas.

Dependencia: Contralora General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Control Jurídico - Administrativo.

Puestos Subordinados: Analistas, Auditores y Secretaria.

**Objetivo del Puesto:** Vigilar el cumplimiento de todo ordenamiento e instrumento jurídico inherente a su ámbito de competencia que rija el manejo y aplicación adecuada de los recursos públicos, en materia de Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

 Sector Central, Sector Paraestatal y Organismos de Bienestar Social: para asesorar, validar y verificar los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

#### Externas:

- Ayuntamientos Municipales: para asesorarlos, validar y verificar los procedimientos de contratación.
- Secretaría de la Función Pública: para validar las convocatorias en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (compranet) y tramitar las altas de los Ayuntamientos ante el sistema compranet, para obtener el registro como unidad licitadora.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gebrela R. Adame Catro Ca Catro C	C.P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admya,	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

238 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Licenciatura en Derecho Administrativo (en materia de licitaciones públicas).

Experiencia Laboral: Licitaciones Públicas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame  Castro  Castro  Lori del Depte de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. Loría Casanova Subcentralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

239 de 258

Manual de Organización

#### **FUNCIONES**

# Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas

- Proveer el estricto cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable en los procesos de contratación y otros actos jurídicos.
- Instruir la atención de los diversos procesos de contratación que convoquen las dependencias de la administración Pública centralizada paraestatal, así como los Ayuntamientos de la entidad.
- Prestar asesoría técnica jurídica en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los mismos a todas las Dependencias ejecutoras que lo soliciten.
- Vigilar que las Dependencias y Entidades licitadoras remitan oportunamente a la Secretaria de la Función Pública, a través del programa de captura, mediante transmisión electrónica o en medio magnético, toda la información inherente a los procesos de contratación.
- Elaborar anualmente las bitácoras de las aperturas y fallas de los procesos de contratación e inconformidades que se presenten.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabriela R. Adame  (28)  Jefa del Depto, de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecita Ponce Carbaral . Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

240 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) de Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Control Jurídico - Administrativo.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores y Auxiliares Administrativos.

**Objetivo del Puesto:** Revisar, actualizar y rediseñar los formatos y contenidos del sistema Declaranet Guerrero, para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial; así como asesorar en dicha materia.

### Relaciones de Comunicación:

### Internas:

- Contraloría General del Estado: Declaración Patrimonial (altas y bajas).
- Sector Central y Sector Paraestatal: para proporcionar información al personal obligado a presentar la declaración de situación patrimonial.

#### Externas:

- Tribunal Superior de Jurídico, Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Estatal Electoral y Comisión de Defensa de los Derechos Humanos: para el control y actualización de la declaración de situación patrimonial.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L.A. Gabriela R. Adame Castro Cocto Jen del Depro. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lería Casanova Subcontralor de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
ſ	<i>(</i>		



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

241 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciado en Derecho / Contaduría / Administración.

Especialización en: Derecho Administrativo (Administración Pública).

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo.

Manejo de Computadora: Operación Avanzada/ Programación de Funciones/ de Macros (Nivel de usuario).

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza y competitividad.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castile Jora de Depto de Simplificación Admiva.	C/P. Ma. Cécilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Alimva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

242 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial

- Dar de alta a los Servidores Públicos en el Sistema Declaranet Guerrero a efecto de que presenten las declaraciones tanto inicial, anual, y por conclusión.
- Asegurar a los Servidores Públicos en materia de Declaración de Situación Patrimonial.
- Verificar los datos vertidos por los Servidores Públicos en su declaración a efecto de que realicen las adecuaciones pertinentes.
- Integrar el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial.
- Recibir y registrar las manifestaciones patrimoniales de los Servidores Públicos.

<b>ELABORÓ</b>	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Castle	O. P. Ma. Cedilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcentralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

**Enero 2011** 

Página:

243 de 258

Manual de Organización

#### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Control Jurídico – Administrativo.

Puestos Subordinados: Analistas Auditores y Auxiliares Administrativos.

**Objetivo del Puesto:** Aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de Responsabilidades Administrativas.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Contraloría (Dirección General de Supervisión y Auditoria de Obra Pública / Dirección General de Control Gubernamental): para proporcionar apoyo técnico en las auditorias y revisiones.
- Sector Central y Sector Paraestatal: para solicitar informes, remitir quejas y denuncias de su competencia, y requerimientos.

#### Externas:

- Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia, Congreso del Estado de Guerrero: para la remisión de quejas y denuncias de su competencia.
- Particulares: para intervenir en el proceso de testimonios, o interesados en una queja o denuncia.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. K. Gabriela R. Adame Cabro Cabro Lefa de Depto. de Simplificación Admya.	C. P. Ma. Cecila Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cartes A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

244 de 258

Manual de Organización

### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciado en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo/ Responsabilidad Administrativa/ Derecho Municipal.

Experiencia Laboral: Proceso Administrativo de Responsabilidad/ Responsabilidades

Administrativas.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Casto Jest del Depto de Simplificación Admya.	C P. Ma. Cecilia Ponce Cartiajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

245 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

# Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias

- Atender a la Ciudadanía por diferentes medios (telefónico, correo y presencial), respecto de quejas y denuncias presentadas o que pretendan presentar.
- Remitir quejas y denuncias a las Dependencias, Entidades y a los otros Poderes del Estado, así como a los Ayuntamientos Municipales.
- Desahogar (investigación / instrucción) el Procedimiento Administrativo en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos con motivo de la presentación de quejas y denuncias para remitir al departamento de resoluciones.

Carbajal Casanova Aguilar  Left del Depp. de Directora General de Gestión Subcontralor de Contralor General del Es	ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÔ
modernización Admya.	/ ~ \ \ \ \ -	Carbajai Directora Gepleral de Gestión	Casanova	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

**Enero 2011** 

Página:

246 de 258

Manual de Organización

### **DATOS GENERALES**

Titulo del Puesto: Director (a) de Legislación y Consulta.

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Puesto del Jefe Inmediato: Subcontralor de Normatividad Jurídica.

Puestos Subordinados: Abogados.

Objetivo del Puesto: Establecer los mecanismos de apoyo necesarios para resolver los asuntos

jurídicos que se le formulen.

#### Relaciones de Comunicación:

#### Internas:

- Direcciones Generales, Coordinaciones, Direcciones de Área y Departamentos de la Contraloría General del Estado: para resolver las consultas jurídicas que se le formulen sobre asuntos relativos al desempeño de sus funciones.

Externas	

#### Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Administrativo/ Amparo/ Contencioso.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L A. Gabriela R. Adame Castro Con Cor Da Jeff del Depto de Simplificación Adrava.	C P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraior de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contraior General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

247 de 258

Manual de Organización

Experiencia Laboral: Derecho Administrativo/ Amparo/ De lo Contencioso.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con las personas: Cortesía Normal.

Г				
	ELABORÓ	REVISO /	Vo. Bo.	AUTORIZO
	L.A. Gabriela R. Adame  Casar  Casar	C. P. Ma. Cecilia Ponce Capoajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Lería Casanova Subcontralor de Modernización 4 dmva.	C Parlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
			/ "	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

248 de 258

Manual de Organización

### **FUNCIONES**

### Dirección de Legislación y Consulta

- Establecer los criterios de la interpretación y aplicación al marco jurídico de la Contraloría General del Estado.
- Compilar la legislación y jurisprudencia.
- Elaborar los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos, lineamientos y manuales.
- Resolver las consultas jurídicas que formulen las Áreas de la Contraloría, acorde a sus funciones.
- Coordinar los ordenamientos legales contenidos en la página electrónica y su difusión.
- Realizar los estudios, análisis e investigaciones jurídicas que se requieren para el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría.
- Contribuir en la actualización de la legislación vigente de la Contraloría, por medio de estudios de derecho comparados con las de otras entidades federativas.

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Cartin Cu. 1030 Jefa del Depto De Simplificación Admva.	C P. Ma. Cecilía Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontralor de Modernización Alimva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

249 de 258

Manual de Organización

### 8. DIRECTORIO

- C. P. CARLOS ARTURO BARCENAS AGUILAR

Contralor General del Estado

- L. I. MARISOL GONZÁLEZ BARRAGÁN

Encargada de la Unidad de Informática

- L. C. MIREYA NANCY CERVANTES FLORES

Delegada Administrativa

- M. A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA

Subcontralor de Modernización Administrativa

- C. P. MARÍA CECILIA PONCE CARBAJAL

Directora General de Gestión Administrativa

- VACANTE

Dirección de Evaluación de la Gestión

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Grand Deption de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carpajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Edwardo G. Lorie Oasanova Subcontralor de Modernizaçión Admya.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contrator General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

250 de 258

Manual de Organización

- M. C. PABLO SOLÍS SOLÍS

Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas

- VACANTE

Departamento de Mejora y Eficiencia Institucional

- VACANTE

Dirección de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua

- LIC. SUSANA CASTILLO DÍAZ

Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional

- LIC. SILVERIO RODRÍGUEZ MALDONADO

Jefe del Departamento de Normas y Mejora Regulatoria

- L. A. GABRIELA ROCÍO ADAME CASTRO

Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa

- L. A. LINDA XÓCHITL VEGA BAUTISTA

Jefa del Departamento de Información y Estadística

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriera R. Adame  Astro  Left del Depts. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbejal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

251 de 258

Manual de Organización

- L. C. C. ELIZABETH PATRÓN OSORIO

Directora General de Transparencia

- VACANTE

Coordinación General de Acceso a la Información Pública

- L. C. C. JESÚS HERNÁNDEZ ALONSO

Jefe del Departamento de Información, Evaluación y Enlace Institucional

- VACANTE

Departamento de Sistemas de Información Pública

- VACANTE

Departamento de Regulación y Control de Datos

- VACANTE

Dirección de Transparencia de la Gestión Pública

- VACANTE

Departamento de Fomento a la Cultura de Transparencia y Combate a la Corrupción

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L A. Gabriela R. Adame Castro Ca Cast	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C. P. Garlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

252 de 258

Manual de Organización

- VACANTE

Departamento de Seguimiento a las Políticas y Acciones Anticorrupción

- C. P. CLAUDIA SEGOVIA TÉLLEZ

Directora General de Contraloría Social

- VACANTE

Departamento de Vinculación con Municipios

- C. P. JUAN JOSÉ PRUDENCIANO SÁNCHEZ

Jefe del Departamento de Seguimiento, Evaluación y Difusión

- LIC. EMILIANO PIEDRA CIRILO

Jefe del Departamento de Asesoría y Capacitación

- VACANTE

Subcontraloría de Auditoría

- ARQ. MA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PERALTA

Directora General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame Casho Casho Left del Depto Hé Simplificación Adinva.	O. P. Ma. Cecília Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casanova Subcentraler de Modernización Admya.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

253 de 258

Manual de Organización

- VACANTE

Departamento de Solventaciones de Obra

- ARQ. JULIÁN SALGADO BOSSE

Subdirector de Fiscalización de Obra

- ING. CONSTANTINO CATALÁN GARCÍA

Jefe de Departamento de Pruebas de Control de Calidad de Obra

- L. C. ROSALINDA NAVA ANAYA

Subdirectora de Fiscalización Financiera y Administrativa

- L. E. HUGO ALBERTO GARCÍA VILLANUEVA

Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditoria

- VACANTE

Dirección General de Comisarios Públicos

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
V. A. Gabriela R. Adame	C. P. Ma. Cécilla Ponce Carbajal	M. A. Eduardo G. Loría Casanova	C. P. Cartos A. Bárcenas Aguilar
Jara del Depto de Simplificación Admva.	Directora General de Gestióπ Administrativa	Subcontraior de Modernización Admya	Contralor General del Estado
4			



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

254 de 258

Manual de Organización

### - L. C. BRENDA LEYVA PINEDA

Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de la Información Financiera de Entidades Paraestatales

- LIC. RAMÓN AGUILAR ACEVES

Jefe del Departamento de Entrega - Recepción

- C. P. SELENE SÁNCHEZ VÁZQUEZ

Directora General de Control Gubernamental

- C. P. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ZAVALA

Director de Auditoria

- VACANTE

Departamento de Auditorias Sector Central

- VACANTE

Departamento de Auditorias Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
V. A. Gabriella R. Adame	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbalal	M. A. Eduardo G. Loría	C. P. Carlos A. Bárcenas
der del Depto de Simplificación Admya.	Directora General de Gestión Administrativa	Subcontralor de Modernización Admya.	Aguilar Contralor General del Estado
		/ John Land	



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

255 de 258

Manual de Organización

- VACANTE

Departamento de Auditoria Informática

- L. C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ VERGARA

Dirección de Auditoría de Nómina

- VACANTE

Departamento de Auditoría de Nómina Sector Central

- VACANTE

Departamento de Auditoría de Nómina Sector Paraestatal

- VACANTE

Departamento de Auditoría de Nómina Magisterio

- VACANTE

Departamento de Solventaciones Financieras y Administrativas

- LIC. HÉCTOR GERVACIO JIMÉNEZ

# Subcontralor de Normatividad Jurídica

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L. A. Gabrigia R. Adame Castro Castro Jeri dei Depto, de Simplificación Admva.	C P. Ma. Cecilla Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loria Casanova Subcontraior de Modernización Admva.	C. D. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

256 de 258

Manual de Organización

- VACANTE

Dirección General Jurídica

- VACANTE

Dirección Jurídico Contenciosa

- LIC. ESEQUIEL SOLORIO SALGADO

Director de Responsabilidades y Sanciones

- LIC. SERVANDO DE JESÚS GALEANA

Departamento de Emisión de Resoluciones

- LIC. NICOLÁS NAVA ACEVEDO

Departamento de Procedimientos Administrativos

- VACANTE

Dirección de Control Jurídico - Administrativo

- LIC. LETICIA ORGANISTA ZEFERINO

# Departamento de Control y Verificación de Licitaciones Públicas

ELABORÓ	REVISO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L. A. Gabriela R. Adame  (CO) no Color  dera del Depto. de  Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Cartrajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G. Loría Casandya Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Cortos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

257 de 258

Manual de Organización

- LIC. ARELY ASCENCIO LÓPEZ

Departamento de Responsabilidad y Situación Patrimonial

- LIC. SAMANTHA LORENZO SILVA

Departamento de Seguimiento de Quejas y Denuncias

- LIC. CONSTANTINO LEYVA ROMERO

Dirección de Legislación y Consulta

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
A. Gabriela R. Adame Casim Casim Leta del Depto. de Simplificación Admva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A. Eduardo G Loría Casanova Subcontralor de Modernización Admva.	C. P. Carlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado



Fecha de Emisión:

Enero 2011

Página:

258 de 258

Manual de Organización

# 9. BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.
- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización, emitida por la Contraloría General del Estado.

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
	L. A. Gabriela R. Adame Castro Castro Jefaglel Depto de Simplificación Admíva.	C. P. Ma. Cecilia Ponce Carbajal Directora General de Gestión Administrativa	M. A Eduardo G. Loria Casanova Subcontralor de Modernización/Admya.	C. Parlos A. Bárcenas Aguilar Contralor General del Estado
٠		<del></del>	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	